



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DOCE

~~Sesión~~ VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO

Fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1990

SUMARIO:

CAPITULOS

I INSTALACION DE LA SESION.

II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.

ACUERDO A FAVOR DE PUERTO RICO.

DEBATE SOBRE EL ACUERDO EN FAVOR DE RADIO SUCRE.

III CLAUSURA DE LA SESION..

lrg/.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DOCE

Sesión VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO

Fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1990

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

I	INSTALACION DE LA SESION	2
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	3
	INTERVENCIONES:	
	H. Verduga Velez Franklin	5-7
	H. Nebot Saadi Jaime	8, 9, 10
	H. Alvarez Grau Vladimiro	10-13
	H. Torres Torres Luis	13-16
	H. Serrano Serrano Segundo	16-18
	H. Dahik Garzozzi Alberto	18-22, 62
	H. Larrea Martínez Fernando	22-25
	H. Granda Arciniega Daniel	25-28
	H. Patiño Aroca Raúl	28-31, 32
	H. Falquez Batallas Carlos	31, 34-38, 62
	H. Peña Bayona Francisco	33-34
	H. Alarcón Rivera Fabián	38-42
	H. Bonilla Abarca Washington	42, 46, 47, 49
	H. Salinas Palacios Marcelo	49-53
	H. Delgado Jara Diego	53-58

.../....



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DOCE

Sesión VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO

Fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1990

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

.../...

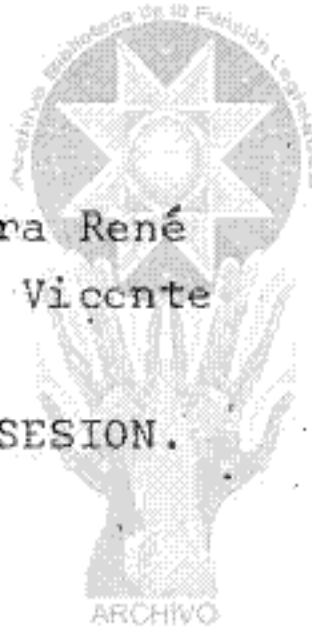
H. Maugé Mosquera René

59, 60, 61, 62

H. Arroba Ditto Vicente

60

III CLAUSURA DE LA SESION.



ARCHIVO

lrg/,

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. Señor Doctor AVERROES BUCARAM ZACCIDA, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las dieciocho horas quince minutos.-----

En la Secretaría actúan el señor Doctor Leonidas Plaza Verduga y - el señor Doctor Roosevelt Icaza Endara, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. señores Diputados:

ABAD PRADO CID AUGUSTO	ESPINOZA CHIMBO GUSTAVO
ALARCON RIVERA FABIAN	ESTRELLA VACA GUSTAVO
ALVAREZ GARCIA SOLON	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
ALVAREZ GRAU VLADIMIRO	GRANDA AGULLAR VICTOR
ANDRADE FAJARDO ANTONIO	GRANDA ARCINIEGA DANIEL
ANDRADE GUERRA YOLANDA	GONZALEZ TORRES IRMA
ARROBA DITTO VICENTE	ISSA OBANDO NICOLAS
AYALA MORA ENRIQUE	LARREA MARTINEZ FERNANDO
AZUERO RODAS ELISEO	LOPEZ SAUD HOMERO
BONILLA ABARCA WASHINGTON	LUPERA ICAZA BOLIVAR
BONILLA OLEAS EDELBERTO	MAHUAD WITT JAMIL
BORJA GARCIA LUIS	MALO ABAD ENRIQUE
BOWEN CAVAGNARO RICARDO	MAUGE MOSQUERA RENE
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	MEJIA MONTESDEOCA LUIS
BUCARAM ORTIZ JACOBO	MERIZALDE LARA AUGUSTO
BUSTAMANTE VERA SIMON	MUÑOZ CHAVEZ XAVIER
CALDERON DE CASTRO CECILIA	NEBOT SAADI JAIME
CAMINO CASTRO EDISON	NIETO DE ESPINOZA MARLENE
CEVALLOS CENTENO LUIS	ORTIZ GONZALEZ CARLOS
CORONEL DROUET MARCO	PATIÑO AROCA RAUL
CHAVES GUERRERO CARLOS	PAZ Y MIÑO FLORES KLEBER
DAHIK GARZOZI ALBERTO	PEÑA BAYONA FRANCISCO
DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO	PONCE GANGOTENA CAMILO
DELGADO JARA DIEGO	PONCE PALACIOS LUIS
DELGADO TELLO HUMBERTO	PROAÑO MAYA MARCO



.../...

ROBLES CASTILLO LUIS
SALGADO TAMAYO MANUEL
SALINAS PALACIOS SEGUNDO
SERRANO SERRANO SEGUNDO
SERRANO VALLADARES ALFREDO
TERAN ESTRADA JENNY
TORRES BARTHELOTTI FLAVIO
TORRES TORRES LUIS FERNANDO

VALLE SALAZAR CARLOS
VAYAS SALAZAR EDUARDO
VELA ALVAREZ GALO
VERDUGA VELEZ FRANKLIN
VILLACRESES COLMONT LUIS
VILLAMAGUA AGUIRRE EDISON
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
VINUEZA MOLINA CUMANDA

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a constatar el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, al momento se encuentran en la Sala, cuarenta y dos honorables legisladores.-----

I
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario, se instala esta Sesión.- Señor Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día.- Existen licencias?, dé lectura a las mismas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, "Quito, septiembre 5 de 1990.- Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional:- Ciudad.- Señor Presidente: Por medio de la presente solicito a usted, licencia, puesto que no podré asistir a la sesión del Congreso del día 5 del presente mes y año.- En tal virtud, actuará mi suplente de acuerdo al Reglamento.- Atentamente,- Doctor Efrén Cocíos Jaramillo.- Diputado Nacional"; informo a usted, señor Presidente, que se debe llamar al señor Julio Jaramillo Albán, a quien debe proceder a posesionarle.- "Quito, 4 de septiembre de 1990.- Doctor.- A verroes Bucaram Záccida.- Presidente del Honorable Congreso Nacional.- Presente.- Señor Presidente: Solicito a usted muy comedidamente se digne concederme licencia los días 5, 6 y 7 del presente mes, en razón de que por funciones inherentes a mi cargo deba ausentarme de la ciudad.- En tal virtud, solicito se convoque a mi Diputada suplente señora Irma Graciela González Torres.- Esperando ser atendido favorablemente, me suscribo de usted muy atentamente. Jorge Bustamante Guevara.- Diputado por la Provincia de Loja", informo a usted, señor Presidente, que debe proceder a posesionarle a la señora Irma Graciela González Torres.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A la Honorable Irma González, por favor pasar adelante para tomarle la promesa y juramento.- Honorable Irma González, jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para la que usted ha sido designada?.-

LA H. GONZALEZ TORRES.- Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hace, que la Patria le premie, ca son contrario que le demande. Queda usted posesionada.- Señor Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, Orden del Día para la Sesión Ordinaria Vespertina del miércoles 5 de septiembre de 1990, "1.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación de la Comisión de Emergencia para la Rehabilitación del Servicio Provincial de Agua Potable del Guayas. (continuación).- 2.- Lectura del Proyecto de Ley que crea el Fondo de Riego para las Provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Loja, Manabí y Carchi, ob jetado totalmente el 3 de agosto de 1988.- 3.- Segundo debate del Proyecto de Decreto mediante el cual se concede pensión vitalicia a los deportistas campeones Bolivarianos, Sudamericanos y Mundiales ecuatorianos.- 4.- Lectura del Proyecto de Decreto mediante el cual el Banco Central del Ecuador acreditará el tipo de cambio de intervenciones, la participación del tres por ciento de las re galías del petróleo, establecido en favor de la Provincia de Esme raldas por el Decreto N°1137 de 5 de agosto de 1971, publicado en el Registro Oficial N°287 de 13 de agosto de 1971.- 5.- Segundo debate del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Simón Bolívar en la Provincia del Guayas.- 6.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación de la Secretaría de Información de la Función Legislativa". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar a los señores legisladores que las sesiones comienzan con la lectura del Orden del Día y se entra a los puntos del Orden del Día, pero ya parece que estamos co

.../...

giendo la costumbre de entrar a debates de puntos que no están dentro del Orden del Día y son pocas las horas que se está legislando en el Congreso Nacional. Voy a dar el uso de la palabra a legisladores que deseen proponer acuerdos, en caso contrario, entraremos al Orden del Día, estén inscritos los legisladores que estén, señores. Hay un Acuerdo que quedó pendiente el día de ayer y que no se tomó votación.- Señor Secretario, proceda a dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, "Congreso Nacional.- Considerando.- Que en agosto de 1989, el Gobierno de los Estados Unidos tomó a la fuerza el control de la nación puertorriqueña.- Que el pueblo de Puerto Rico es hermano nuestro dentro de la comunidad internacional; y, Que el pueblo del Ecuador por convicción y por así establecer el Derecho Internacional, ha condenado y condenará siempre todo dominio que se ejerza a la fuerza en contra de cualquier nación o pueblo, más aún si es latinoamericano.- Acuerda.-1. Reiterar su pleno apoyo al Derecho que a la autonomía y soberanía plena tiene el pueblo de Puerto Rico; y, 2.- Participar de la presente resolución a los Parlamentos Latinoamericanos.- Dado en Quito el 5 de septiembre de 1990". Hasta aquí el Acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores que estén a favor del Acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de cuarenta y nueve honorables legisladores en la Sala, veintidós a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se rectifique la votación, esta Presidencia da paso a la rectificación.- Los señores legisladores que estén a favor del Acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de cuarenta y nueve honorables legisladores presentes en la Sala, veinte y siete a favor.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Sobre algún Acuerdo, Honorable Verduga.-----

.../...

EL H. VERDUGA VELEZ.- Permítame, señor Presidente y honorables legisladores, antes de la presentación del Acuerdo en sí, que tiene directa relación con lo que voy a expresar, dejar sentado ante la conciencia nacional e internacional, el vil atropello que el Ejecutivo representado directamente esta vez por el Presidente de la República, ha cometido contra la libertad de expresión en nuestra Patria. Ayer, señor Presidente y honorables legisladores, arrasando con la ley, haciendo tabla rasa de todas las normas que protegen y que legislan sobre la radiodifusión y la televisión en el Ecuador, el Presidente Rodrigo Borja, ordenó de manera exabrupta el cierre de seis radio-emisoras del país. Hablo del número, señor Presidente, porque en el supuesto no consentido de que a través de una investigación judicial como corresponde en un Estado de derecho, se hubiera podido establecer la posibilidad de una sanción contra una radio-emisora, esa no podía hacerse extensiva a cinco radio-emisoras más, que tienen su propia personería jurídica, sus propietarios distintos y que no son simples repetidoras.- El precedente que crea Borja y su Gobierno socialdemócrata en el Ecuador, es funesto para la libertad de información y para el resto de los medios de comunicación social, que tendrán que poner las barbas en remojo. Un precedente que además, no tiene antecedente en nuestra historia, en donde cuando se han producido hechos como éstos, por lo menos se ha recurrido a un Comisario de Policía para juzgar como contravención el hecho que se pesquiza, pero en este caso y lo voy a probar, señor Presidente y honorables legisladores, con la ley, no solamente que se viola ella, sino que se burlan del país y de la opinión pública nacional. Debemos dejar muy claro el hecho de que el Presidente Borja, como todo ciudadano con dignidad en este país, tiene derecho a defender su honor y por supuesto el de su familia, pero no es pues el honor del país ni el honor de la patria ecuatoriana, el honor del Presidente Borja y mucho menos el honor de su familia. No se puede confundir lo uno con lo otro y eso fue dicho en forma pública y lo vió el país entero a través de una cadena nacional de televisión. El país vive en democracia, señor Presidente, no una monarquía y la familia Borja no es la familia de la monarquía en el Ecuador.- Quiero hacer un análisis brevísimo, señor Presidente, sobre la violación a la ley y la burla a la nación. Aquí tengo la ley de Radiodifu-

.../...

sión y de Televisión, señores legisladores, el artículo cincuenta y ocho, dice: "Sin perjuicio de las prohibiciones legales y reglamentarias existentes, se prohíbe a las radiodifusoras y televisoras", y voy a hacer recuerdo que el literal del artículo sesenta y uno es el que se ha utilizado para cerrar seis radio-emisoras - en este país, y dice lo siguiente dicho artículo: "Se puede aplicar por prohibición a las radiodifusoras y televisoras, literal i) Recibir subvenciones económicas de gobiernos, entidades gubernamentales o particulares y personas extranjeras con fines de proselitismo político o que atenten contra la seguridad nacional", y cierran estas radios por el literal h), que dice: "Por violación del literal i)-que acabo de leer, señor Presidente, del artículo cincuenta y ocho, o por conspirar contra el orden público o ejecutar actos contrarios a la seguridad nacional". Señor Presidente, no se puede jugar así con la opinión pública, el Presidente Borja dijo y lo escuchó el Ecuador, que estaba de por medio su honor y que renunciaría si en cinco días no se le probaba la afirmación que dice hizo Radio Sucre y es esa y solamente esa la razón por la cual anunció el cierre. Qué subvención extranjera recibe Radio Sucre, atentar contra la seguridad nacional, señor Presidente y honorables legisladores, es lo que ocurrió hace pocos momentos en este Congreso, ese bochorno de que vengan aquí reos y presos y expresidarios, a título de movimiento insurreccional a querer impedir que uno de los Poderes del Estado pueda funcionar como tiene que hacerlo de acuerdo a la Constitución y a la ley, y porque ahí no se dice que se ha violado la Seguridad Nacional y el orden público, porque ellos son sicarios del Gobierno, señor Presidente; porque están al servicio del Gobierno y porque lo que quieren es impedir que el Congreso siga funcionando y siga fiscalizando y legislando, porque quieren desprestigiar al Congreso Nacional. Se ha querido, señor Presidente, además, utilizar la respetabilidad incólume de nuestras Fuerzas Armadas, y en esta parte vamos a hablarle con claridad al Ecuador; no nos engañemos, aquí nos conocemos todos y sabemos quienes defendemos la supervivencia y la integridad de las Fuerzas Armadas, como parte integrante de nuestra nación y como columna vertebral de la misma; aquí sabemos quienes son los que le hacen el juego a los grupos paramilitares que quieren reemplazar y sustituir a las Fuerzas Armadas con llamadas mi-

.../...

licias pseudorevolucionarias, señor Presidente. Yo le digo a las Fuerzas Armadas, esos son sus enemigos, los que juegan con ellos, los que llegan a pactos vergonzosos con ellos, no nosotros, señor Presidente, que defendemos la democracia, el sistema constituido y estamos contra la insurrección armada y contra la sedición, señor Presidente. Podrá considerarse acaso que se está atentando contra la Seguridad Nacional y contra el honor de las Fuerzas Armadas, porque se hable de una compra de fusiles que es el acto más normal y ordinario que realizan las Fuerzas Armadas de todos los países del mundo, señor Presidente. Qué secreto se ha violado?, estamos entrando en un terreno sumamente peligroso, señor Presidente, y el Congreso está en la obligación de expedir una Resolución rechazando este acto que atenta -insisto- contra la libertad de expresión de nuestra patria, mañana el plazo no será de cinco días sino de dos y cuidado, que les puedan aplicar la misma medicina cuando ya no sean Gobierno. No podemos estar aquí sentados para servir este tipo de infamias, tenemos que rechazarlas y no estoy hablando porque Vicente Arroba, amigo mío y Diputado del bloque Social Cristiano sea perjudicado como propietario de una de esas radios, estoy hablando porque son un hombre libre, señor Presidente, por eso milito en el Partido Social Cristiano, por eso estoy en un partido democrático, por eso rechazo las tendencias totalitarias, por eso he estado siempre junto a nuestras Fuerzas Armadas y por eso rechazo el atropello que Borja cometió ayer contra la libertad de expresión. Por este motivo, señor Presidente, haciendo esta introducción breve, el Partido Social Cristiano, a través de su jefe de bloque, el abogado Jaime Nebot, va a presentar un Acuerdo de Resolución, que no tiene que ser mirado con criterio sectario ni con criterio partidista, que tiene que ser estudiado, que tiene que ser analizado y aprobado con criterio de hombre libres, en defensa de la libertad de prensa y de la libertad de expresión en nuestro país. Tarde o temprano esa iniquidad será vencida por la lucha de nuestro pueblo como hemos vencido otras en estos dos años. Pero ya quedó Borja en la galería de los violadores de la libertad de prensa, no podrá quitárselo jamás, ese es el delito, a él que le gusta pasearse en el mundo y decir que nuestro país vive una democracia, quedará tildado de haber sido un grosero violador de la libertad de expresión. Señor Presidente, señores legisladores.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Y cuál es su Acuerdo, Honorable Verduga? ¿usted está en el uso de la palabra.- Honorable Nebot, tiene la palabra.-----

EL H. NEBOT SAADI.- Señor Presidente, que se lea por Secretaría, por favor, el Acuerdo que proponemos si bien a nombre del Bloque social cristiano, no como socialcristianos, ni siquiera como legisladores, sino como ecuatorianos que demandamos respeto a la libertad de expresión, a la libertad de información y a la Constitución y a las leyes de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura al Acuerdo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, "El Honorable Congreso Nacional.- Considerando.- Que el señor Presidente de la República, doctor Rodrigo Borja Cevallos, ha dispuesto el día de ayer 4 del mes en curso, arbitrariamente y violando preceptos constitucionales y legales, la clausura definitiva de la frecuencia de Radio Sucre y demás emisoras que circunstancialmente conforman su cadena radial.- Que el Artículo 19 de la Constitución Política de la República, en su numeral 4, consagra: "Que el Estado garantiza el derecho a la libertad de opinión y a la expresión del pensamiento por cualquier medio de comunicación social, sin perjuicio de las responsabilidades previstas en la ley".- Que el procedimiento adoptado por el Gobierno nacional para esta clausura, quebranta claras normas de la Constitución y leyes de la República preven para juzgar y sancionar las presuntas infracciones que en este caso hubieren.- Que la actitud asumida por el Jefe de Estado, vulnera los basamentos que rigen el convivir democrático y civilizado de la sociedad ecuatoriana.- Acuerda:.- Condenar tan inconstitucional e ilegal disposición emanada del señor Presidente de la República, que constituye un funesto precedente que pone en grave riesgo la libertad de opinión y expresión del pensamiento por los medios de comunicación social, como lo establece la Constitución Política de la República.- 2.- Responsabilizar al Primer Mandatario del país y al señor Ministro de Obras Públicas y Telecomunicaciones, por la perpetración de este atropello, dejando constancia

.../...

de esta actitud prepotente y avasalladora de las libertades públicas.- 3.-Exigir la inmediata reapertura de la mencionada radiodifusora y demás emisoras clausuradas.- 4.- Publicar el presente Acuerdo por la prensa.- Dádo, etcétera...". Hasta aquí el Acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento Honorable Nebot, habiéndose presentado un Acuerdo y que ha sido dado lectura a través de la Secretaría, se abre el debate sobre el mismo.- Continúe Honorable Nebot.

EL H. NEBOT SAADI.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores, deliberadamente no mencionamos en ese Acuerdo, el nombre de Vicente Arroba Ditto, no decimos que le damos la razón, no decimos que ha sido un opositor tenaz al Gobierno de Borja y que ha sufrido antes persecuciones por parte de este Gobierno. No mencionamos tampoco el honor del señor Presidente de la República, porque el Presidente de la República tiene el derecho y el deber de defender su honor. Pero para eso hay causas legales, hay disposiciones, nadie es tan importante en este país, señor Presidente y señores legisladores, para cuando se siente ofendido poner en peligro las instituciones del Estado, primero hablando de una renuncia, cuando el pueblo ecuatoriano que se enfermó democráticamente el 10 de agosto de 1988, ese que sufre en carne propia el hambre y enfermedad, está dispuesto a esperar hasta curarse democráticamente el 10 de agosto de 1992. El Presidente depositario del voto popular mayoritario, tiene como el que más, la obligación de permanecer en su cargo. Ahora para no renunciar decide cometer una arbitrariedad, violentar la Constitución, las leyes generales y específicas de la República, todo tipo de procedimientos, aquí defendemos la Constitución y fundamentalmente un pilar de la democracia, el derecho a la libertad de información, la libertad de información, con todos los excesos que se han cometido en el pasado y en el presente, es un pilar de la democracia y no reaccionar, señores legisladores y señor Presidente, es concederle al próximo Presidente de la República, y a los que sucedan un derecho monárquico de señalar a su arbitrio pedazos, características de las pruebas, procedimientos y juzgarlos él mismo. Mañana alguien dirá, no en cinco días, en un día, en dos horas, que se siente ofendido y que se presenten pruebas que el mismo juzgará y entonces dictaminará la clausura de el

.../...

Comercio, de El Universo, de Ecuavisa, de Telecentro o de cualquier radio del país. Aquí no estamos defendiendo, señor Presidente, y somos claros en esto- a un compañero de partido y a un radiodifusor en particular, estamos defendiendo un sistema que tiene que funcionar como eje de la democracia en Gobierno de Izquierda, en Gobierno de derecha, en cualquier tipo de Gobierno que el pueblo elija, porque es libertad de expresión, es uno de los canales a través de los cuales se ejecuta la democracia. No estamos aquí en monarquía porque de una vez, el señor Presidente se declare en dictador, pero aquí hay un Congreso, señor Presidente, elegido por el pueblo, para hacer cumplir con las leyes de la República y tenemos que exigirle al señor Presidente de la República, al margen de su honor que repetimos, respetamos si puede defender que no comprometa por asuntos personales, ni la paz de la República ni las bases de la democracia y peor, señor Presidente y señores legisladores, la libertad de información, canales a través de los cuales se expresan los hombres de Gobierno y los hombres de oposición; mañana las cosas serán al revés, señor Presidente, y entonces yo quiero preguntar: Qué medio de información, señor Presidente, puede tolerar más allá de su simpatía o antipatía al radiodifusor Arroba?. Se sienta este funesto precedente y quienes de nosotros- legisladores y políticos y ciudadanos libres de la Patria podemos tolerar esta infamia, para que mañana a través de este tipo de resoluciones y precedentes funestos, nuestras voces estarán siempre en desacuerdo, pero que siempre serán respetables, sean acalladas, señor Presidente y señores legisladores. Este es el motivo por el cual presentamos a vuestra consideración y a consideración del país el Acuerdo en mención. Gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el Acuerdo, porque existen algunos legisladores inscritos antes del Orden del Día, ahora vamos a inscribir sobre el Acuerdo. Están inscritos los honorables Vladimiro Alvarez, Luis Torres, Patiño, Dahik, Serrano Segundo, Larrea, Peña y Granda también.- Honorable Vladimiro Alvarez, tiene la palabra.

EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente, colegas legisladores, yo no voy en esta intervención a referirme todavía a las intervencio

.../...

nes en que el día de ayer se me hizo sujeto fundamental de ataques a mí, a mi partido y al compañero de mi partido y de mi bancada. Yo no voy en esta intervención, señor Presidente y colegas legisladores, a defender al Gobierno ni a sus actos; yo no voy a defender el acto de clausura de Radio Sucre; yo no voy a defender tampoco el honor del Presidente de la República, él sabrá cómo se defiende, ni a su familia, ese es un honor al que nosotros no tenemos acceso, simplemente cada cual ve la manera como defiende su honor. Pero sí quiero dejar constancia, señor Presidente y colegas legisladores, de algo que a veces parece que se quisiera que se olvide en el país. En primer lugar, el acto cometido por Radio Sucre. Radio Sucre no era una emisora cualquiera, radio Sucre es o era uno de los medios de difusión oficiales del Partido Social-Cristiano. Radio Sucre, en su emisión que ha sido materia de juzgamiento o de alguna resolución por parte del Gobierno, no ofendió solamente el honor del Presidente y de su familia, y esto es muy importante que lo tengamos claro quienes estamos aquí en representación del pueblo ecuatoriano y de las instituciones del pueblo ecuatoriano. Radio Sucre, señor Presidente, con ese tipo-denuncias, y yo como representante del pueblo ecuatoriano, como Diputado Nacional, quiero dejar constancia de eso aquí, en el seno de la soberanía nacional. Radio Sucre y el Diputado radiodifusor Vicente Arroba Ditto, ofendió a las Fuerzas Armadas; Radio Sucre y el Diputado Vicente Arroba Ditto, y esto lo digo con la vela patriótica, señor Presidente, interfirió, ha entorpecido y ha publicitado un trámite interno que atañe a la adquisición de equipos, de armamento o de municiones, que tiene que ver con la Seguridad del Estado ecuatoriano. Es por eso que en mi intervención quiero dejar expresa constancia de ese hecho, y que esa ofensa y que esa interferencia, que esa intromisión fue respaldada por el Diputado Jaime Nebot y por el Partido Social Cristiano, lo cual es repudiable. Señor Presidente, señores legisladores, lo que atañe a la Seguridad Nacional, y lo digo con experiencia de años vividos en esa materia, es algo que tiene que manejarse con seriedad, que tiene que manejarse con responsabilidad, que tiene que manejarse con patriotismo; de lo contrario, podremos arrepentirnos de las decisiones que tomamos, de la publicidad que se haga con fines meramente politiqueros y de escándalo nacional. Pero -

.../...

no solamente debemos recordar cuales son las circunstancias en que ésto se ha producido y que es lo que debe ser materia de juzgamiento por el pueblo ecuatoriano, tenemos que recordar también que en el Gobierno del Partido Social Cristiano, en el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero, es verdad que no se clausuró a ninguna radio; se dinamitó a una radio, señor Presidente, se puso una bomba en una radio muy conocida y muy querida por mis coterráneos en mi ciudad, en Guayaquil, C.R.E. es un procedimiento más ejecutivo es un procedimiento más eficaz, es un procedimiento más acorde con la arbitrariedad que caracteriza a quienes integran en determinada ala el Partido Social Cristiano. Pero no solamente eso, en el Gobierno del Partido Social Cristiano se persiguió periodistas, señor Presidente, se los hizo despedir de sus trabajos, se cerraron los programas que habían sobre debate político, los programas de opinión política en los canales de televisión y en las radio-emisoras del país se las suprimió porque no eran buenos para el Gobierno Social Cristiano del ingeniero León Febres Cordero, y ésto debe recordarlo el pueblo ecuatoriano. Finalmente, señor Presidente, - en relación con el Acuerdo que se ha propuesto tengo una inquietud que plantear, que tiene referencia también con una Resolución adoptada el día de ayer, anoche, aquí en el seno de la legislatura ecuatoriana. Mediante una Resolución se revocó o se dejó sin efecto un Acuerdo Ministerial, independientemente de los objetivos que se persiga, el procedimiento y el precedente, que probablemente se querrá reiterar hoy con el precedente sentado ayer. Señor Presidente, aquí los legisladores debemos definirnos, debemos hacer un examen de conciencia, vivimos o no vivimos en democracia; vivimos o no un régimen de derecho en que impera en el país un marco constitucional en que impera un marco legal al cual todos, señor Presidente, todos, escúchenme bien, gobernantes, legisladores, magistrados, jueces y ciudadanos debemos acomodar nuestra conducta a ese marco; si queremos cambiar el marco jurídico del país, aquí en el Congreso podemos cambiarlo, podemos reformar la Constitución, podemos reformar las leyes, podemos derogar las leyes, modificarlas o ampliarlas; pero no podemos violar las leyes mientras éstas estén en vigencia; no podemos violar las normas constitucionales mientras ellas estén en vigencia; no podemos actuar como Función Ejecutiva, cuando somos Función Legislativa y fiscalizadora del Ejecutivo, se

.../...

ñor Presidente. Dejo sentada esta reflexión porque de lo contrario, si continuamos con este tipo de precedentes, seremos responsables o por lo menos la mayoría que vote en ese sentido, será responsable del caos y de la anarquía en el país. Anarquía significa falta de ley, inexistencia de ley. Aquí nadie sabrá cuales son las normas jurídicas imperantes a la cual todos debemos adaptar nuestra conducta y cada cual hará lo que le parezca. Entonces, lo único que rejará en este país es lo que quieren muchos, que rija la ley de la selva, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Luis Torres, sobre el Acuerdo.---

EL H. TORRES TORRES.- Sí, señor Presidente, resulta ciertamente insólito que en los albores del siglo XXI y habiendo transcurrido once años de vida democrática, tengamos hoy que defender la libertad de expresión como una garantía fundamental contra los gobiernos tiránicos. Cuando desaparecieron las dictaduras militares, creímos los demócratas al menos que ya no hubiéramos tenido que reivindicar la libertad de expresión y de opinión. Más aún, cuando en estos once años de vida democrática Roldós, Hurtado, Febres Cordero, no han violado este derecho fundamental y especialmente el ex-Presidente Febres Cordero, que no clausuró radio alguna. Y sobre las imputaciones que se han hecho esta noche, no existen pruebas ni tampoco existen resoluciones judiciales que confirmen los acertos del Diputado que me precedió en el uso de la palabra. Ha sido el régimen actual, el Gobierno del doctor Rodrigo Borja, el que ha violado la libertad de expresión, el que ha clausurado una radio violando la libertad de opinión, y de ese modo se ha desmascarado la prepotencia de un Gobierno que simplemente de labios para afuera dijo: "que respetaría las libertades constitucionales". En un estado de derecho todos sabemos que la autoridad debe sujetar sus actos a la ley; no puede imponerse su voluntad y menos aún su odio. Cuando lo hace, el país y sus actos entran en el campo de una arbitrariedad, arbitrariedad que se ha cometido al clausurar Radio Sucre. Es curioso, se cancela la frecuencia y se clausura a Radio Sucre fundándose en el artículo sesenta y siete literal h) de la Ley de Radio Difusión, una ley expedida por la dictadura militar en 1975, una ley que un demócrata jamás debió

2/7
.../...

haberla aplicado; y una disposición que le permite al funcionario público juzgar y cancelar una frecuencia por supuesta conspiración contra el orden público y la seguridad interna. Yo pregunto: Cómo pudo el Diputado Arroba en su radio, haber conspirado contra la seguridad interna, cuando simplemente comunicó una información que él había conocido?. Simplemente se menciona a uno de los familiares del señor Presidente de la República, lamentablemente, el Presidente de la República estima que la mención a uno de sus familiares también afecta los actos y las actividades estatales. No hemos tenido jamás una monarquía absoluta, hemos sido desde 1830 un país republicano. Cómo vamos a confundir los actos de un familiar del Presidente de la República y de cualquier otro funcionario, con actos del Estado?. Y ello se prueba, cuando el Presidente de la República al presentarse en cadena nacional de televisión, dijo con toda legitimidad "que él defenderá su honor"; jamás mencionó en su intervención que se había violado la seguridad interna o el orden público, porque él bien sabía que esa violación no se había dado. Pero, al cabo de cinco días, el único resquicio al cual podía acudir el Presidente de la República, era al resquicio dictatorial de aquella ley aprobada en 1975, que le permite al Director de Frecuencias, cancelar el uso de una frecuencia por supuestas conspiraciones al orden público y a la seguridad interna. Y es así, como anoche se clausura a Radio Sucre; basándose en una ley expedida por la dictadura y con una actitud totalmente dictatorial, se conspira señores legisladores, contra el orden público, contra la seguridad interna, cuando se cometen aquellos delitos previstos en el Código Penal, en el artículo ciento cuarenta y ocho o en la Ley de Seguridad Nacional en su artículo ciento treinta y seis, pero no por la información que proporciona el Diputado Arroba Ditto a través de una radio. El Director de Frecuencias, no puede, señores legisladores, no puede ecuatorianos, en un régimen de derecho calificar la supuesta comisión de delitos, menos aún, cuando esa calificación la hace obedeciendo órdenes del Presidente de la República. En un régimen de derecho existen los canales judiciales y son ellos los que deben determinar este tipo de infracciones; esta calificación solamente puede darse en un régimen dictatorial, un régimen que lo está caracterizando el Gobierno del doctor Rodrigo Borja. La cancelación de la frecuencia y la clausura de la radio, suponen, para

.../...

aquellos funcionarios que ejecutaron la orden del Presidente de la República, la comisión del delito previsto en el Artículo doscientos trece del Código Penal, "Que prohíbe que se violenten las libertades fundamentales" y una libertad tan fundamental como la libertad de expresión y de opinión. La actitud del Director de Frecuencia, no ha servido, señores legisladores, pueblo ecuatoriano, para clausurar Radio Sucre, para cancelar la voz de los ecuatorianos, ha clausurado la libertad de expresión, como principio fundamental de la democracia y esa debe ser la respuesta que nosotros debemos esta noche dar al pueblo ecuatoriano para que no se cometan atropellos de esta naturaleza. Mañana, ya lo dijo el Diputado Nebot, no será éste, será otro Gobierno el que también amparándose en este resquicio dictatorial previsto en el Artículo sesenta y siete, literal h) de la Ley de Radio Difusión, también ordene la cancelación de una frecuencia y como consecuencia de ello se clausure una radio. No podemos, señor Presidente y señores legisladores, vivir en la permanente incertidumbre que la libertad de expresión por la que hemos venido luchando quienes realmente creemos en la democracia, quienes realmente creemos en la vigencia de las libertades públicas, sea coartada. Si un gobernante, el Presidente Borja, no está de acuerdo con opiniones que se manifiesten a través de medios de comunicación colectiva, que él considere que están hablando mal, no sólo de él, sino de sus familiares, no pueden en primer lugar poner en juego el cargo que ocupa; y, en segundo lugar, existe la solución judicial, que acuda a los jueces y allí reivindique su nombre. Ya lo dió un ejemplo el ex-Presidente de la República, el ingeniero León Febres Cordero, cuántas imputaciones se le hicieron a él y él en innumerables ocasiones acudió a la Función Judicial para que sea ésta la que resuelva este tipo de conflictos y reivindique el honor de la persona. Pero no la actitud adoptada por el doctor Rodrigo Borja, de amenazar no a Radio Sucre, sino a los ecuatorianos que discrepen con él, de clausurarles no una radio, sino la posibilidad de expresarse libremente. El Congreso Nacional, señor Presidente y señores legisladores, como representante de la voluntad popular, tiene esta noche que pronunciarse contra la arbitrariedad cometida por el Presidente de la República y los funcionarios que han ejecutado su orden. Esto no lo pide el Diputado Social Cristiano que habla,

.../...

lo pide el pueblo ecuatoriano, lo piden todos los medios de comunicación colectiva que ya se han pronunciado sobre este asunto, que ya han manifestado su preocupación por este tipo de actos, que es el primer acto que se comete en estos diez años de vigencia democrática. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Segundo Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente, señores legisladores, el Congreso Nacional está avocado en esta noche frente a la presentación de este Acuerdo, a una situación realmente álgida, crucial, conflictiva por cierto. Yo quiero intervenir en mi doble función, como Diputado y como periodista profesional, soy periodista profesional afiliado a la FENAPE, no ejerzo por supuesto la profesión este momento porque estoy de Diputado. He trabajado más de veinte años en periodismo radial, en periodismo escrito, conozco lo que es el Código de Ética del periodista, sé del papel fundamental, del rol trascendental que un periodista puede jugar y ha jugado en determinados momentos en la historia de nuestra patria. A los periodistas nos ha correspondido, señor Presidente y señores legisladores, combatir dictaduras despóticas, gobiernos oprobiosos cuasi dictatoriales, y estar siempre pendientes del destino de nuestro pueblo. Hemos sido y quien habla por varias oportunidades reprimidos en muchos gobiernos, privados de su libertad, clausurado el medio de comunicación colectiva en el que ha trabajado. Yo recuerdo cuando se dió la masacre de AZTRA, en el Cantón La Troncal, Provincia del Cañar, la radio difusora "Ondas del Volante" que gerenciaba - quien les habla, fue la emisora que denunció ese crimen en contra de la clase obrera. Al siguiente día, Segundo Serrano estaba detenido y Ondas del Volante estaba clausurada por el delito de haber dicho que se masacró a obreros que reclamaban justicia y que pedían que se mejoren sus salarios para poder llevar un poco de pan a sus hogares. Por manera que, la historia del periodismo ecuatoriano - está llena de páginas vibrantes de periodistas, recordemos al mismo iniciador del periodismo ecuatoriano, en qué circunstancias Francisco Xavier Eugenio de Santa Cruz y Espejo, el autor de Primicias de la Cultura de Quito, comienza el periodismo ecuatoriano; Pedro Moncayo, Juan Montalvo, en fin, tantos periodistas que a base de -

.../...

su pluma, el famoso tuerto Calle, Manuel de J. Calle, combatieron la injusticia, el atropello. Pero, frente a la situación actual, señor Presidente y señores legisladores, se hace menester un análisis exhaustivo de lo que está pasando en el país. Quiero comenzar diciendo que mi criterio personal como Diputado y como periodista, porque no puedo abstraerme del hecho de ser periodista, de haber trabajado más de veinte años en el periodismo, de haber sido víctima de represión por haber dicho la verdad, de que ha habido precipitación para juzgar el presente caso. Existe un Código de Ética periodística que frente a los errores cometidos por el periodista licenciado Vicente Arroba Ditto, tenía que someterle a su juzgamiento para determinar con la exhibición de la grabación, que en este caso es la prueba que existe para el radiodifusor, cuáles son los términos en los que el periodista consiguió su nota informativa. Un periodista muchas veces, de radio sobre todo, que es el periodista que llega a más público, porque la radio llega donde no llega la televisión, de ahí la importancia de la radiodifusión y a donde no llega la prensa escrita; los hermanos campesino analfabetos no pueden leer El Hoy, El Comercio, El Universo, pero sí tienen un pequeño receptor y están escuchando la radio; un periodista puede inducir muchas veces, puede enviar mensajes sublimales, que se llama en psicología y puede determinar cierto comportamiento en la masa. Por manera que, el estudio de la grabación del hecho que se juzga, que se pesquiza, que se investiga, debió organizarlo primero la Federación Nacional de Periodistas del Ecuador, la Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión AER, y por supuesto, si existen términos injuriosos en las afirmaciones realizadas por el periodista Vicente Arroba Ditto, está expedito el camino para que se inicie el juzgamiento en contra de este periodista por la injurias calumniosas o no, que haya proferido ya sea en contra de los familiares del señor Presidente de la República, o ya, como se viene manifestando en contra de las Fuerzas Armadas, lo cual resulta mucho más grave y complejo por cierto. Entonces, dada la situación que se plantea este momento ante un Acuerdo, sobre el que los diputados presentes tenemos que votar, existe el hecho al que ya se han referido algunos diputados que me precedieron en el uso de la palabra, el sentar un precedente, con el hecho de la clausura, un precedente que podría evi-

.../...

dentamente ser funesto para la historia del periodismo ecuatoriano. Efectivamente, bien se podría utilizar este mismo procedimiento que se está empleando ahora, para mañana o pasado, con otros regímenes o con el mismo actual, clausurar una estación de radio, de televisión. Yo recuerdo que en el año 1986-1988, cuando estuvimos de diputados, acá siempre nos visitaban los directivos de ORTEL. ORTEL es un canal que fue perseguido sistemáticamente en el régimen anterior. Vale la pena también hacer una rectificación ya algún diputado dijo que Radio Sucre ha sido la voz oficial del Partido Social Cristiano, yo creo que a lo mejor en algunas etapas; pero yo recuerdo que en la campaña de la segunda vuelta, en la candidatura del doctor Rodrigo Borja, Radio Sucre fue la que jugó un rol muy importante en la campaña a favor del Gobierno actual, y eso lo sabe todo el pueblo ecuatoriano, en contra del Partido Roldosista Ecuatoriano, y concretamente en contra del candidato el abogado Abdalá Bucaram Ortiz, eso lo sabe todo el pueblo ecuatoriano. Radio Sucre trabajó sin tapujos, abiertamente como suele hacerlo por su propio estilo, su característica del periodista Vicente Arroba Ditto, dicen que el estilo es el hombre y eso no podemos las personas juzgar el estilo, la personalidad propia de cada uno de los periodistas, de las personas. Entonces, yo creo señor Presidente, con los razonamientos que acabo de manifestar, que amerita que este Acuerdo sea mesuradamente meditado, digerido si cabe el término. Por eso es que quisiera que se lo estudie numeral por numeral y se vaya votando, considerando por considerando, numeral por numeral; yo quisiera inclusive para escuchar el criterio de todos los señores diputados, que la votación fuere nominal. Yo propongo concretamente como moción, que la votación sea nominal, dada la importancia que tiene la situación que estamos enfocando, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicarle que la tramitación de un Acuerdo es de simple tramitación.- Diputado Dahik, tiene la palabra.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores, en esta dolorosa comedia que vive la nación ecuatoriana, hoy nos toca hablar de un personaje muy especial, el Apostador, señor-

.../...

Presidente. El apostador, dueño de una psicología tan especial, - el apostador que furioso porque un full de ases lo derrotó la noche anterior contra el full de carol que tenía, se empecina en la noche siguiente en revitar la apuesta para vencer a su enemigo en la mesa de juego. La psicología del apostador, señor Presidente y señores legisladores, es sui géneris. Al apostador no le importa que en la mañana siguiente los niños de su casa no tengan para la leche, no importa el llanto de la madre de familia; el apostador - tiene que doblar y ganar, porque las cartas que nerviosamente maneja en sus manos, tienen que derrotar a las cartas que maneja su adversario de juego al otro lado de la mesa; y al del otro lado de la mesa, tampoco le importa que sus hijos en la mañana siguiente no tengan qué comer. No le importa en su especial psicología al apostador, endeudarse con el chulquero, arriesgar el patrimonio familiar; lo que importa, señor Presidente y señores legisladores, es ganar la apuesta, es vencer y están poseídos tan fuertemente de este vicio del juego, que no hay manera de hacerlos entrar en razón. Se le habla al apostador, pero el apostador tiene un solo y sagrado compromiso, ir a la mesa de juego a arriesgarlo todo por su vicio y su pasión. Esta es, señor Presidente y señores legisladores, la escena de la comedia nacional que hoy vivimos, los unos dicen + tu C.R.E., tu Radio Democracia, tu ORTEL y tres más, por eso tienen que ser seis las que se clausuran, porque hay que ganar con tres, hay que revitar y ganar la apuesta no importa que los niños mañana no tengan qué desayunar, lo importante es ganar la apuesta; y, hoy quien habla de su honor y su honor familiar, dijo que la corrupción del Gobierno anterior comenzaba en los dormitorios del Palacio, y no le importó el honor del ex-Jefe de Estado, ni de su familia que incluían a las damas que eran sus hijas, y habló de los hermanos del ex-Presidente, ahí no importaba el honor, por supuesto que cómo vamos a negar también que lo que se dijo en la radio - en cuestión fue un tiro directo también a la honra del actual Presidente de la República. Pero es que en la escena de esta comedia lo que prima es la psicología del jugador, que importa al país, - hay que ganar la apuesta y hay que reeditarla clausurando tres más, para que el próximo clausure doce, señor Presidente, porque a este paso el próximo tiene que clausurar doce, que importa que las clausuras anteriores hayan sido de otra forma, el resultado y la inten

.../...

es lo que cuenta. Señor Presidente y señores legisladores, acaso no se dijeron también los más grandes oprobios contra la honra de las personas en épocas pasadas; acaso quien dijo que la corrupción comenzaba en los dormitorios del Palacio Presidencial, no le ha dicho a este Congreso "jauría", no ha dicho que no respeta a nadie de la oposición, pero él es otro apostador más de estos poseídos por la pasión y el vicio, y tiene que demostrar que cuando el pone el tapete naranja en la mesa del juego, él es el ganador; y, tiene que ganar revitando la apuesta, aunque los niños ecuatorianos mañana no tengan que comer, eso no le importa. Señor Presidente y señores legisladores, que no se ha ofendido a las Fuerzas Armadas, falso, tampoco hagamos un escándalo de esto ni politicémos a la Institución militar, pero ciertamente en este juego de las apuestas, hay que revitar ahí también, como los unos acusaron de que los otros habían politizado a la Institución militar, ahora también hay que decir que con ese comunicado Borja ha politizado también a las Fuerzas Armadas. Pero, señor Presidente, si un hermano del Presidente de la República, está robando en un tráfico de armas que es la supuesta denuncia, hay dos posibilidades: o los militares están encubriendo o son cómplices, en cuyo caso es gravísimo para las Fuerzas Armadas; o son tontos y no se dan cuenta de lo que está pasando y también es gravísimo para las Fuerzas Armadas, porque tendremos o militares ladrones o encubridores o militares tontos, ninguna de las dos cosas la puede aceptar ningún ecuatoriano, señor Presidente y señores legisladores. Hoy vivimos un episodio más de la comedia de lo que el Partido Conservador llama la vieja política, hoy los actores en su trágica escena son jugadores de poquer, tiemblan con las cartas en las manos, sus pupilas se les dilatan porque en la obscuridad de la noche siguen jugando, les cae el sudor por la cara, señor Presidente, y quieren con la jugada maestra ganar aunque estén arriesgando la integridad de la familia. Así es el jugador y éstos son los jugadores de la política ecuatoriana, señor Presidente y señores legisladores. No puedo estar de acuerdo con lo que ha hecho Radio Sucre, más aún, soy una de las personas que ha sido ofendida por esa emisora, con una inaceptable postura de un radiodifusor, ser simultáneamente legislador y radiodifusor, tener la capacidad en la mañana de ir a un micrófono a destruir a sus colegas legisladores, amparado por un micrófono que los demás-

.../...

legisladores no tienen. Yo también he sido periodista, señor Presidente y cuando el ingeniero Febres Cordero ganó la segunda vuelta, cerré mi columna en Diario El Universo, por ética periodística, no me había ofrecido nada el ingeniero Febres Cordero, yo había tomado una posición política respecto al año 1984 y sólo el haber tomado esa posición hizo que yo cerrara mi columna, la última apareció antes de la segunda vuelta del año 1984, se cerró esa ventana con el dolor de mi alma, porque sí llevo el periodismo de opinión muy dentro de mí, pero no consideré ético ser parte de un Gobierno y - al mismo tiempo escribir. Pero no me importa lo que me haya dicho Radio Sucre a mí, o lo que le haya dicho a otros colegas legisladores con los cuales tengo irreconciliables diferencias ideológicas, pero respeto a su posición y a su dignidad de seres humanos. Más allá de ese problema personal, tampoco podemos dejar que lo que ha sucedido no merezca un análisis sereno, muy detenido y muy serio, - alejado de los intereses de un legislador que es radiodifusor, alejado de los intereses de cualquier político que esté aquí en este Parlamento y apegado al deber que tenemos de que la sociedad ecuatoriana se enrumben por un camino justo, decente, digno. Yo propongo, señor Presidente, como moción previa que este Acuerdo pase a - consideración de una Comisión Multipartidista nombrada por usted, que se invite a la Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión, para - que exprese con su experiencia el criterio jurídico sobre cuántas veces en el Ecuador ha ocurrido una clausura como ésta y que nos fijemos un plazo de seriedad, para opinar si podían o no ser clausuradas esas emisoras, independientemente de la ofensa que puedan o al mejor han endilgado al Presidente de la República; si cabía - la clausura de una o de las seis; si es responsabilidad de los dueños de las cinco emisoras aparte de la matriz el que se haya dicho lo que se dijo; y, por lo tanto, si ellos son corresponsables de - la sanción, pero que no sea, señor Presidente, un Acuerdo que salga como la mano alzada de la necesidad de políticamente tomar una opción, que sea un Acuerdo que salga de un sereno y desapasionado - estudio jurídico, y que cuente con la opinión de A.E.R. que felizmente, señor Presidente y señores legisladores, con la objetividad del caso ha cuestionado la actitud del radiodifusor y ha defendido el principio de libertad de expresión, y por lo tanto, puede ser - un valioso criterio jurídico el de esa asociación para que el Con-

.../...

greso se pronuncie en una forma jurídicamente correcta, jurídicamente incuestionable, jurídicamente indiscutible. Qué lástima, señor Presidente y señores legisladores.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluído su tiempo, señor Diputado.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.-....que estemos en el juego del póquer, ojalá que buscando el royal flor, la vieja política no termine antes liquidando a la República del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Larrea.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- Señor Presidente, honorables legisladores, el tema motivo de la discusión en este Congreso Nacional, en esta sesión, es un tema que tiene que ser abordado, señor Presidente y honorables legisladores, con franqueza, con lealtad, con sinceridad aparte de las tradicionales actitudes mojigatas con que normalmente se asumen este tipo de problemas. Comienzo por confesar la vocación incancelable e incaudicable del Partido Roldosista Ecuatoriano, de total, absoluto e irrestricto respeto a la libertad de expresión y a la libertad que tienen todos los medios de comunicación del país, libertad que se la han ganado con sacrificio, con lucha y con esfuerzo a expresar en su particular manera de ser las noticias o las informaciones, que llegan en un momento determinado a un medio de comunicación. Pero, señor Presidente, sigo encontrando múltiples cosas que aparecen contradictorias en la vida del país, aquí ya se ha dicho, señor Presidente y honorables legisladores, la forma, los adjetivos y los calificativos de los cuales el señor Presidente de la República no ha ahorrado ninguno para dirigirse a la oposición, nadie absolutamente nadie le puede privar al señor Presidente constitucional de la República que defiende su honor, pero está muy equivocado el señor Presidente de la República, si piensa que él es el único de los trece millones de ecuatorianos que tiene honor y que tiene dignidad. A él no le importó la forma peculiar o singular de Radio Sucre de dar sus mensajes, cuando con júbilo y beneplácito en la segundavuelta en el año de 1988 no solamente que recibió el apoyo de Radio Sucre, sino que en esa radio también se hablaba y en la forma en que se ha

.../...

blaba de Abdalá Bucaram y de Elsa Bucaram, pero ahí no importaba, ahí no le importaba al doctor Rodrigo Borja, el que no se llama Borja, no tiene ese grandioso apellido, se llama Bucaram, no importa que se le haya dicho delincuente, maleante, violador, asesino. A Elsa Bucaram tampoco se le ahorro ningún adjetivo pero ahí no importaba, porque lo importante para el doctor Borja, era conseguir el respaldo popular de una emisora que tiene un singular o una manera singular de decir o dar sus informaciones. Por otra parte, señor Presidente, yo sí creo que con igual respeto pese a que somos un partido político a quienes se nos acusa de violentistas, de intolerantes y de imprudentes, para nosotros por encima de todo lo que se nos ha dicho, porque creo sin reclamar el procerato de ser el partido político que más ha sido vejado con calumnias y con infamias tanto para Abdalá Bucaram, para Elsa Bucaram y para los dirigentes del Partido Roldosista Ecuatoriano, señor Presidente, por encima de todo aquello está nuestro irrestricto apoyo y respeto a los medios de comunicación, de allí nuestra adhesión a ese comunicado. Aquí se ha dicho, señor Presidente, que el señor Presidente de la República insta al país entero a respetar, qué respeto se tiene de la opinión ajena, señor Presidente?, qué respeto se tiene como cuando lo demostré el día de ayer, solamente por el hecho de haberme atrevido a utilizar el legítimo derecho que tiene un diputado, para llamar a juicio político al Ministro de Finanzas, se me profirieron ofensas, calumnias; ahí no importa, no ve que es Larrea, para el cielo, porque en aquella época en que yo fui difamado, era jefe del Bloque del partido actualmente de Gobierno, pero no importa porque es Larrea, hoy mismo, hoy en la mañana, el Ministro de Recursos Naturales, Tamariz, dice que su juicio político obedece a personas resentidas porque no han recibido contratos. Señor Presidente y honorables legisladores, con ese irrespeto se puede tratar a los legisladores?, qué es lo que se pretende decir, que por que uno use el legítimo derecho para enjuiciar políticamente a un Ministro de Estado, tiene algún interés subalterno o subterráneo escondido?, es así como piensa este señor?, claro que acudiendo al refranero popular, hay que decir "que cada ladrón juzga por su condición" Cómo puede ser posible, señor Presidente, que quien cada vez y cuando acusa y advierte en forma admunitiva de que no va a respetar las decisiones del Congreso Nacional, sea exactamente la misma persona

.../...

que el 7 de octubre de 1984, decía: "que el Poder Legislativo no puede ser juzgado por el Poder Ejecutivo" y que si el Poder Ejecutivo se atreve a juzgar las decisiones del Poder Legislativo, tiene que ser llamado el ingeniero Febres Cordero por violar la Constitución, al Congreso Nacional. Así se expresaba y aquí está el doctor Rodrigo Borja, por el hecho señor Presidente, de haber no solamente dicho, de haber probado, que el señor Ministro de Finanzas, con dinero del pueblo ecuatoriano se fue al mundial del fútbol, solamente por ese hecho se profieren toda clase y suerte de calumnias, pero ahí viene la sutileza del Gobierno, porque no es nuevo lo que está ocurriendo ahora, acaso que no nos recordamos quienes vivimos en Guayaquil, que fué lo que aconteció con una periodista que fue sacada de un noticiero de televisión?, sencilla y simplemente porque lo que ella decía y la manera como lo decía no le gustaba al Presidente de la República y al Gobierno nacional. Y decía, cómo puede ser posible que sea preferible, desgraciadamente por cierta prensa opulenta y oficialista que existe en este país, sea preferible sacar las calumnias que se vierten contra la oposición, que las verdades que la oposición dice. Y no se ha sabido de haber puesto prácticamente casi, una sonrisa hubiera causado por allí en un pedazo escondido de un medio de comunicación esta terrible denuncia del Ministro de Finanzas; y, para comprobarlo porque desgraciadamente hasta los enemigos dan vergüenza, señor Presidente, tengamos que aprender, aquí está el Diario América Economía, de agosto de 1990, número cuarenta y dos, vea el destino, lo que ocurrió porque un Ministro de Trabajo del Perú, que se fue a una reunión a Ginebra de la Organización Internacional de los Trabajadores, se fué con dinero del pueblo peruano, se desvió de la ruta y fue a aterrizar al mundial, lo botaron señor Presidente, lo botaron. Sin embargo, cuando aquí se demuestra que un pícaro, un sinvergüenza, que utilizando los dinero del Estado se confundió de ruta y se va al mundial del fútbol con dinero del pueblo ecuatoriano, eso no se saca en ninguna parte, señor Presidente, pero sí se saca la infamia, sí se saca la ruindad, si se saca la calumnia y encima de todo ésto la cháchara del Presidente de la República que da cinco días, este monarca celestial, cinco días para esta instancia que no se sabe de dónde se la inventó, hay que probarle a él en cinco días, hay que probarle que su hermano no tiene nada.

.../...

que ver, porque hasta en eso no tienen imaginación, lo que está haciendo es exactamente un remedo de lo que hace y lo que hizo el Vicepresidente del Gobierno español Alfonso Guerra, cuando el hermano de Alfonso Guerra, fue capturado con las manos en la masa en un turbio y truculento negocio y amenazó con la renuncia, esta gente, lo vuelvo a repetir, señor Presidente, si usted lo vira pies arriba y los sacude, no le sale ninguna idea original. Yo tengo, para concluir, señor Presidente, que expresar que nosotros como Partido Roldosista Ecuatoriano, respetuosos de la libertad de prensa, que se la ha ganado y obtenido en este país y en el mundo entero a base del sacrificio, de la lucha y del esfuerzo, y por encima de cualquier circunstancia coyuntural, vamos a estar respaldando, y vamos a respaldar de hecho este Acuerdo, porque también creemos que en algunos momentos de la vida y éste es el momento para demostrar en forma prictina que nosotros sí actuamos en concordancia con la Constitución, con nuestros principios ideológicos y con la verdad. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Granda Daniel.- Debo indicar que yo dije cuáles eran los honorables que estaban anotados para el debate y a última hora se están anotando algunos otros honorables, pues ya no es culpa de esta Presidencia, por eso deben decidirse al comienzo si van a intervenir o no.- Honorable Daniel Granda, tiene la palabra.-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- Señor Presidente, señores legisladores, - la vigencia de la democracia en el Ecuador, implica el respeto a la Constitución e implica el respeto a las leyes vigentes en la República, pero también implica señores legisladores, mantener una actitud democrática, que va incluso mucho más allá del estricto respeto a la misma Constitución, mantener una actitud democrática-refleja la condición de ciudadano demócrata de un país, el Gobierno nacional ha mantenido en estos veinticuatro meses el respeto a la Constitución y a las leyes y ha mantenido también una profunda-actitud democrática de frente a todas las instituciones fundamentales del Estado. Y esa actitud democrática del Gobierno nacional es el reflejo de una concepción ideológica de defensa de la libertad en nuestro país, el Partido Izquierda Democrática, mantiene co

.../...

mo concepción ideológica fundamental la necesidad de respetar las libertades públicas, en estas condiciones pueblo ecuatoriano, de respeto a las instituciones fundamentales del Estado, de respeto a la libertad de expresión y a la libertad de pensamiento, incluso se ñor Presidente, usted permite a estos ciudadanos que ultrajen a los legisladores.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no estoy permitiendo que se ultraje a los señores legisladores, trate de identificar quién es el que está interrumpiéndolo a Usted, señor Legislador. Trate de identificar quién es, todavía que le estoy haciendo el favor para ver si usted puede continuar con su intervención. Los señores de la Escolta Legislativa, por favor que tengan presente a los señores de la barra y que sea desalojado, no necesito que usted me oriente, era lo que pensaba hacerlo.- Continúe Diputado Granda.....

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- En estas condiciones de respeto a la Constitución y de respeto a las leyes y de respeto a la libre expresión del pensamiento, se produce en la República el 28 de agosto una información que denuncia dos cosas fundamentales: la existencia de un negociado de armas; y, en segundo lugar, de que en ese negociado de armas está vinculado el hermano del Presidente de la República; después se ha pretendido decir que no se trataba del Presidente de la República, pero eso nadie se lo va a creer y nadie se lo ha creído en la República. Pero pueblo ecuatoriano, quién es el que maneja legalmente el asunto de las armas en este país?, la Institución que maneja legalmente el asunto de armas en la República, es la Institución de las Fuerzas Armadas; por lo tanto, cuando se había denunciado en esa emisora, de que se estaba realizando un negociado, se estaba claramente diciendo que las Fuerzas Armadas estaban realizando un negociado con la compra de armas. Esta es la gran verdad que el pueblo ecuatoriano la entendió en ese informe, el señor licenciado Vicente Arroba Ditto, en consecuencia ha acusado a las Fuerzas Armadas de estar en un negociado y por lo tanto, ha interferido negativamente en la materia de Seguridad Nacional. Por qué? porque la definición de la compra de armas en este país se realiza después de un mesurado análisis y de un detenido análisis que pasa por muchas instancias al interior del Minis-

.../...

terio de Defensa, para determinar si es o no necesaria la compra de armas, la posibilidad de haber determinado la compra de armas por parte del Ministerio de Defensa, supone de que en ese Ministerio se hizo el análisis respectivo con respecto a la seguridad interna y externa del Estado; por lo tanto, la resolución de la compra de armas era una cuestión de Estado, era una cuestión de Seguridad Nacional, resuelta en las instancias legalmente pertinentes para tratar estos asuntos. Es por ésto que la denuncia del licenciado Arroba Ditto, de que se está tratando de un negociado en la compra de armas, es atentatorio contra la Seguridad Nacional. Es esa la acusación grave y no solamente que haya interferido negativamente en el contexto nacional e internacional al Ecuador, sino que ha acusado implícitamente a oficiales de nuestras Fuerzas Armadas que manejan legalmente estos asuntos, de estar vinculados con un negociado en la compra de armas. Por lo tanto, en conclusión de esta primera afirmación, de que nuestras Fuerzas Armadas están en un negociado, es una absoluta irresponsabilidad haber planteado ésto a la República, sin tener las pruebas suficientes de esa afirmación. Es por eso que el pueblo ecuatoriano ha condenado ya a este radiodifusor que ha impulsado las calumnias, la mentira, como mecanismo de información diaria. Pero en segundo lugar, ha planteado de que en ese negociado de armas está vinculado el Presidente de la República, no se trata pueblo ecuatoriano de cualquier ciudadano, se trata nada menos que del Jefe del Estado; y, por lo tanto, representación del conjunto de la Nación. Nuestro Jefe de Estado, cualquiera que éste sea, es una persona que responde a todos los intereses de la Nación y que, por supuesto ha sido elegido democráticamente y que requiere el respeto de todos los ciudadanos en la República. Pero tampoco en esta afirmación el licenciado Vicente Arroba Ditto, ha podido comprobar su afirmación y por el contrario, ha pretendido engañar a la ciudadanía, ha pretendido engañar al pueblo ecuatoriano diciendo que no se refería al hermano del Presidente de la República, sino que se refería al hermano del Presidente de cualquier otra institución. Esa es una salida que el pueblo ecuatoriano le ha motiva verdadera risa; allí ha demostrado que se trata de un real calumniador; y así, lo ha comprendido el pueblo ecuatoriano. La acción del Presidente de la República frente a estas dos afirmaciones, tamañas mentiras, calumnias, ha resca

.../....

tado la credibilidad en la República y ha rescatado la confianza - de la Presidencia de la República en el primer magistrado. Una con- fianza que obviamente demuestra que se trata de un ciudadano hones- to, que se trata de un ciudadano honorable, que está con un espíri- tu democrático dirigiendo la Nación. La medida tomada no ha sido otra cosa que la propia opinión popular de rescatar la credibili- dad y de plantear que la democracia es la convivencia civilizada - de los hombres, es la convivencia civilizada bajo un marco jurídi- co vigente y que la democracia es la posibilidad de convivencia ba- jo un marco constitucional y bajo un marco legal. La democracia - no es anarquía, la democracia no significa anarquismo, la democra- cia significa la posibilidad de esa convivencia de los ciudadanos - en una República. La medida del Presidente de la República, ha - rescatado la auténtica libertad de expresión y ha rescatado la au- téntica expresión del pensamiento en la República; es por eso que el articulado del numeral diecinueve de la Constitución Política - del Estado, en su numeral cuarto, ha sido rescatado precisamente - hace un momento, recate de lo que significa saber utilizar la liber- tad de expresión en un contexto.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le queda un minuto, para cumplir su tiempo.-

EL H. GRANDA ARCINIEGA.-democrático. De ahí que el Acuerdo - planteado, señor Presidente, señores legisladores, merece el total rechazo porque en la República se ha rescatado el honor, se ha res- catado la honestidad y se ha rescatado fundamentalmente la auténti- ca libertad de expresión. Señor Presidente, señores legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Patiño, sobre el Acuerdo.-----

EL H. PATIÑO AROCA.- Señor Presidente, señores diputados, los so- cialistas hemos combatido y seguiremos combatiendo las actitudes - prepotentes y la dictadura cualquiera sea el color que tenga. Y, - hoy vamos a probar nuestra actitud, así como combatimos las actitu- des prepotentes del Gobierno anterior no vamos de ninguna manera a apoyar por mucho que sea contra nuestros enemigos políticos, la ac- titud prepotente de este Gobierno. Vamos a explicar nuestra acti- tud, porque pese a que a través de Radio Sucre, especialmente en -

.../...

los últimos días, no durante la campaña, porque a mí me gusta ser preciso y después del triunfo del 17 de junio, los socialistas en Guayas y aquí mismo el Diputado Arroba, pese a que nos vino a calumniar aquí y que dijo que nosotros éramos gobiernistas y que habíamos sido hasta financiados y apoyados por el Gobierno, nosotros que bien sabe el Gobierno que nos metió dos veces presos en menos de dos años, por combatir al Gobierno. Pese a que no nos calumniaron a nosotros, porque yo pregunto a quién de los que están aquí no se lo ha insultado, no se ha regado fobia a través de Radio Sucre?, especialmente después del triunfo, porque yo conozco en la campaña electoral por lo menos en el caso del Guayas no fue esa - la actitud, pero después sí, pese a ello, a que nadie puede discutir lo incorrecto que se ha manejado en muchas ocasiones después del 17 de junio, especialmente pese a que como bien decía el Diputado Dahik, no es posible que nosotros entre diputados debatamos aquí, y que después a través de una radio, un diputado siga manteniendo el debate sin permitir que nosotros debatamos, que eso no puede ser, porque aquí tiene que darse el debate y no nos pueden seguir acusando, calumniando a través de la radio, Pese a eso, pese a que aquí ahora hablan de democracia, hablan de respeto a la libertad de expresión, hablan de las bandas paramilitares, quién inventó las bandas paramilitares?, nosotros los socialistas hablamos en base a la experiencia, porque acaso no fue nuestro compañero Diego Delgado, en el Gobierno anterior que fue casi asesinado después de que iba a interpelar a un Ministro del Gobierno anterior? y ahí dónde estaba la democracia?, y aquí recuerden ustedes señores, cuando se planteó la solidaridad con un compañero diputado que había sido arrastrado, torturado, fueron los social cristianos los que se retiraron de la sesión y no se solidarizaron con un compañero diputado, pese a ésto, pese a que yo soy testigo de cómo quienes hoy hablan de democracia, cuántas ocasiones cuando ni siquiera habían actuado los trabajadores, los comisarios dos días antes metían presos a los trabajadores diciendo que estaban perturbando el orden público, porque habían planteado una huelga y los cojían en la casa dormidos y decían en la Comisaría, que estaban en la calle 9 de Octubre y Boyacá en un mitin, cuando los habían agarrado saliendo de la casa. Pese a que nuestro partido sólo por luchar por reivindicaciones tan sentidas, como el proble

.../...

ma de que no hagan el daño a cosas tan sencillas al local de nuestro partido la Policía en el Gobierno anterior.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Honorable Patiño.....-----

EL H. PATIÑO AROCA.-nos allanó nuestro local y pese a esto., señor Presidente.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdone que le interrumpa Honorable.- Señor Vicepresidente, hágase cargo de la Presidencia por favor. Debo indicar que esta Presidencia no da paso a la moción previa del Honorable Patiño, sino que se continúa con la original.-----

EL H. PATIÑO AROCA.- Yo no he presentado moción previa, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, el Honorable Dahik.-----

ASUME LA CONDUCCION DE LA SESION EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.

EL H. PATIÑO AROCA.- Pese entonces, señor Presidente y señores diputados, a que estudiantes de mi Facultad donde yo soy profesor, - eran militantes del M.P.D., los mataron sólo porque reclamaban por el alza del transporte, al compañero Erick, junto con mis estudiantes, que me llevaron increíblemente desesperados la noticia de que hace poco lo habían asesinado. Evidentemente sólo porque salía a reclamar un dirigente estudiantil. Pese a que compañeros nuestros del partido, fueron asesinados en diferentes dictaduras y en los gobiernos anteriores. Por qué hago notar que nosotros, nuestra actitud democrática, pese a que todo el mundo sabe, que tenía que estar encamina allá atrás justo al lado de Vicente Arroba estuvimos hace un rato pistola en mano me metió solamente porque estaba en una marcha política, ahí nos dieron bala con pistola en mano permanentemente violaron la ley. Ahora nosotros demostramos que luchamos por la democracia aunque sean nuestros enemigos los que estén siendo atacados burlando la ley. Pese entonces, señor Presidente y señores diputados, que en el Gobierno anterior radios como

.../...

C.R.E. son dinamitadas porque estaban en la oposición al Gobierno de ese entonces, a todo criterio personal, político o de intereses partidarios que no son los que deben juzgar nuestra actitud, sino nuestros principios, nuestra ideología, de que somos democráticos y combatimos a los dictadores sean de color amarillo o sean de color naranja. Pese a que se dice que se asume una actitud democrática, pero todo el mundo son testigos y yo más que nadie porque los conozco a los guardaespaldas, a toditos los conozco, porque cinco veces me metieron ustedes pero sólo por combatir la política y los conozco a toditos y esa noche de la agresión aquí estaban los guardaespaldas y ustedes no saben y aquí estaban los tres guardaespaldas, ya voy a terminar señor Presidente. Pese a que se ha demostrado que nosotros somos los que tenemos actitudes democráticas vamos en este momento.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Patiño.- Tiene la palabra el Honorable Falquez.....

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- El señor Presidente titular fue muy claro, vamos a abrir el debate relacionado al análisis en lo que tiene que ver al Acuerdo presentado por nuestro Jefe de Bloque del Partido Social Cristiano. Lamentablemente el Honorable que está en uso de la palabra, está tocando cosas que no tienen razón ni tienen sentido en lo que estamos tratando. Esto lo tratamos en otro momento, si el quiere reclamar que reclame en otro momento. Pida la palabra hoy, mañana, pasado mañana, pero hoy vamos a debatir y vamos a votar lo que es motivo de una propuesta que ha hecho el Partido Social Cristiano, señor Presidente.....

EL H. PATIÑO AROCA.- Pese entonces, señor Presidente, que no intentamos hacer mayor discurso, sino demostrar que al país y a todos los diputados con los que tenemos profundas diferencias ideológicas y políticas, que en este caso pese a que quienes plantean que se está violando la ley para clausurar una radio son nuestros enemigos políticos, nosotros no nos vamos a dejar llevar por esa circunstancia. Y para concluir, pese a que el día de antes de ayer nos amenazaron de muerte, que íbamos a poder perder la vida si nos atrevíamos a seguir desenmascarando, nosotros los socialistas, de-

.../...

cimos en esta ocasión que no tememos a ninguna amenaza ni personal ni de guardaespaldas de nadie, que ya muchas veces nos han encarcelado y nos han perseguido y han asesinado a nuestros compañeros. De tal manera que pese a esta circunstancia estamos dispuestos a ver en este Acuerdo punto por punto como lo propuso el Diputado Salgado, señor Presidente, para que los aspectos que impliquen condena al Gobierno por haber clausurado esta tarde a esta radio Sucre que no es justamente la que está precisamente con nosotros, pero que es una radio que tiene los derechos a funcionar aunque tiene que rectificar las actitudes, será un órgano como ellos mismo lo han dicho, de acuerdo a la ley los que tendrán que juzgar esas actitudes; pero no puede hacer el Presidente, manteniendo la misma actitud del Gobierno anterior, dar cinco días y cerrar una radio, eso es, señor Presidente y señores diputados, sentar un precedente nefasto para que también mañana o pasado se pueda cerrar cualquier radio, periódico o televisión, porque está en la oposición a este Gobierno o que el Gobierno siguiente por la mera manera de decir que ha violado la Ley de Seguridad Nacional y en dos días o cuantas horas, se clausura un medio de comunicación. De tal manera que en concreto, señor Presidente y señores legisladores, los socialistas planteamos que dado que la clausura de una radio en una actitud dictatorial que nosotros no la podemos apoyar, estamos dispuestos a revisar punto por punto lo planteado en el Acuerdo y en los puntos y en la redacción establecida, que se condene la clausura de esa radio, nosotros estamos dispuestos punto por punto ir aprobando lo que consideramos que esto implica, condena a la clausura y los otros aspectos que ya son más subjetivos, lógicamente tendremos nuestro criterio, pero condenamos la clausura de la radio por la actitud prepotente. También pensamos que es posible examinar la propuesta del Diputado Dahik, de que se nombre una Comisión Multipartidista que pueda hacerlo con tranquilidad; no nos oponemos sin embargo a que el día de hoy de una vez se pueda condenar la clausura siempre y cuando podamos tener oportunidad de ir viendo punto por punto los aspectos de este Acuerdo. De tal manera que, si esas mociones tampoco son aceptadas, podría también verse la posibilidad de una votación nominal. Pero lo que si ratificamos, es nuestra actitud democrática combatiendo las dictaduras de cualquier color y defendiendo la libertad de expresión en este país. Señor Presidente, señores diputados.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Francisco Peña, tiene la palabra.

EL H. PEÑA BAYONA.- Señor Presidente, señores diputados, realmente no tengo como comenzar para referirme a esta serie de payasadas - que ha venido haciendo el Partido Izquierda Democrática, con el Presidente de la República. Y, digo que es payasada, porque cuando - se trata del honor de otra persona, tanto el Gobierno del Presidente Borja como los señores diputados, celebran y no protestan como se trata a los diputados que se merecen todo respeto. Nosotros como el que más somos contrarios al señor Arroba Ditto y a la Radio-del señor Arroba Ditto. Todo el Ecuador conoce como ha injuriado-al abogado Abdalá Bucaram y cómo hasta hace pocos días atrás a la señorita Alcaldesa de Guayaquil, Radio Sucre le ha dicho cualquier cantidad de barbaridades. El Partido Roldosista y la Alcaldesa, - por muchas ocasiones ha hecho su reclamo ante el Director de Fre-cuencias y este señor aparte de ser sordo, también es mudo porque nunca contestó las comunicaciones, que con justo derecho el Partido Roldosista reclamaba por la forma como Radio Sucre venía actuando en contra del Partido Roldosista y sus altos dirigentes. Pero-a pesar de todas esas cosas, a pesar de que quieren algunos diputados aquí tratar de inmiscuir a las Fuerzas Armadas y que para mí - señores, las Fuerzas Armadas son la Patria misma que ninguna persona, ningún hombre podrá ensuciar a las Fuerzas Armadas, porque las Fuerzas Armadas en el Ecuador son gloriosas y son capaces ellas mismas de arreglar sus problemas internos. Y es por eso, señores, que no hay ofensa que llegue a las Fuerzas Armadas y es necesario que-algunos diputados no principien a hacer de este problema que es un problema que se puede subsanar con las leyes que la Constitución lo indica y principian a tratar de hechar carbón para inmiscuir a las Fuerzas Armadas. Vuelvo a repetir, las Fuerzas Armadas son muy nobles, para que cualquiera persona pueda ensuciar la dignidad de estas Fuerzas Armadas. Es además, señor Presidente, que nosotros - creemos que esta vez el señor Presidente ha sido injuriado y no es como dice el señor Presidente, un diputado de la bancada del Partido Social Cristiano, sino se refiere al hermano del señor Presidente hubiera sido más democrático, si el hermano del Presidente hubiera enjuiciado al señor Arroba y por consiguiente tendría que responder ante la justicia. Es muy fácil teniendo el poder, obligar a -

.../...

que se dé un término para que la persona presente la documentación que se ha hecho un caso vergonzoso para los periodistas. Yo tuve el honor de trabajar en el Gobierno del Presidente Jaime Roldós, - que supo respetar al periodismo en sus tres ramas, y eso desde hace muchos años yo tengo la idea que al periodismo hay que respetarlo. Que cuando se sale un periodista o un medio de comunicación - con un comentario ofensivo, hay los medios legales para poder llegar a un enjuiciamiento. Y, hubiera sido más digno para el Presidente, que el hermano y él, en conjunto hubieran tratado de defender el honor de su familia. No creo que el honor de la familia debe - quedar manchado; pero sí, creo que es irresponsable la advertencia que hizo el Presidente Borja, de que amenazara con que si no se - probara él iba a dejar la Presidencia, era una irresponsabilidad - de él, porque el pueblo ecuatoriano lo había elegido para un período que tiene la obligación de cumplir. Que nosotros aquí en el -- Parlamento trataremos de que él continúe hasta el último momento y entregue en forma democrática al futuro Presidente del Ecuador. Yo creo señores, que el Parlamento no puede ponerse a discutir ya una situación que A.E.R ha expresado su rechazo por la clausura de este medio de comunicación. Quiero volver a insistir, señores, que el Partido Roldosista, es el Partido que más insultos ha aguantado de Radio Sucre y el señor Arroba Ditto, pero el Partido Roldosista está acostumbrado a respetar a los medios de comunicación. Y, por - eso vamos a apoyar esa moción, no porque el señor Arroba Ditto, está en la bancada del Partido Social Cristiano y estamos coincidiendo en algunas cosas. Rechazamos la forma irresponsable de Radio - Sucre, pero también rechazamos la forma inconstitucional en que el Presidente ha cerrado esa radio, ha condenado a un medio de comunicación a que esté paralizado hasta cuando él crea conveniente abrirla. Gracias, señor Presidente; gracias, señores legisladores.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Falquez, tiene la palabra.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Señor Presidente, honorables legisladores, he oído intervenciones de varios honorables representantes con una profunda preocupación y yo estimo que no solamente quien os habla, el mismo periodismo, yo diría el pueblo ecuatoriano, porque se han oído conceptos, criterios y expresiones de dubitación, conceptos -

.../...

como que va a callar las diferencias políticas, vamos a hacer un gesto de sabor. Las pasiones políticas, las pasiones de aquellos grupos políticos sectarios los llevan a poner en duda que ciertos organismos del Estado, el Parlamento ecuatoriano expresión máxima de lo que es la democracia, donde se encuentra insertado un pensamiento de pueblo, se diga que hay que pedir una reunión con A.E.R, como que A.E.R para tomar su resolución de solidaridad que al menos en Guayas y Guayaquil se ha hecho, tenga que decir A.E.R vamos a ver qué piensa el Parlamento Ecuatoriano. Y, A.E.R. de Ecuador, no lo ha hecho es porque este señor de apellido Yáñez, se debe precisamente al compromiso político del doctor Rodrigo Borja. Este señor Yáñez, que ganó fraudulentamente las elecciones en Imbabura, la Presidencia de A.E.R., por supuesto que no tiene la idoneidad, no tiene la posición solidaria de estar junto a la clausura de Radio Sucre y de cinco emisoras más en el país. Pero, hay pasiones desbordantes, antagónicas hacia el social cristiano; expresiones como la de la bancada de la Democracia Popular, cuyo Director el Honorable Alvarez Grau, manifestaba que se atentaba contra la Seguridad del Estado, que se atentaba contra el honor de las Fuerzas Armadas, señor Presidente y honorables representantes, porque se había divulgado informaciones totalmente privadas o secretas. Yo quiero decirle al Honorable Alvarez Grau, que la revista J.D.W., una revista inglesa, señor Presidenta, a fines del mes de septiembre de este año ya denuncia lo que en su momento Radio Sucre a través de Vicente Arroba Ditto, entregó a la opinión pública. Dónde entonces se atenta con el honor de las Fuerzas Armadas?, cuando en esa información dada por Radio Sucre no existe absolutamente ningún acto atentatorio contra la seguridad del Estado. Señor Presidente, quienes han hecho de la política la calumnia y la ofensa, es obvio que ahora no pueden reclamar respeto; pero es necesario que vayamos aclarando aquellas información que en Radio Sucre se dió. El señor Vicente Arroba Ditto, en lo que pudimos escuchar en los diferentes medios de información, dijo que a su emisora, a su radio, a su medio de información, señor Presidente y señores legisladores le había llegado una voluminosa documentación en la que entonces estaría comprometido el hermano del señor Presidente. Qué hizo el periodista Arroba Ditto?, informar por la Emisora Radio Sucre, informar en cadena en varios emisoras de Radio Sucre, de Ma -

.../...

chala, de Guayaquil, de Portoviejo, de Cuenca, de Esmeraldas y de Quito. Qué ha hecho mañosamente el Gobierno nacional, señor Presidente?, hacer creer a la opinión pública que es Radio Sucre, que es Arroba Ditto, quien se inventa esta denuncia que la revista J.-V.W., revista inglesa que con anterioridad de manera internacional ya lo había denunciado. Dónde la ofensa al Presidente de la República?. Dónde la ofensa al hermano del señor Presidente Constitucional de la República?, este señor Presidente que cuando la Cuarta Sala -por favor, déjeme hablar- realiza el sobreseimiento al ingeniero León Febres Cordero, ex-Presidente Constitucional de la República, perseguido por este Gobierno en concubinato político con Democracia Popular, dicen sueltos los huesos del Presidente: "Lamento mucho que haya ocurrido esa absolución y no comparto de ninguna manera el criterio de los señores jueces, la decisión de la Cuarta Sala no es algo que me gusta, porque creo que en el caso de los doscientos cincuenta mil dólares hubo un delito que tiene que ser castigado, los ciento cincuenta mil dólares perdió el país, porque no se sabe dónde están y esto constituye un delito hacia la Patria". Qué significa, señor Presidente, que el doctor Borja antes como Diputado y ahora como Presidente, tiene la patente de calumniar y de ofender?. Y yo pregunto: tanto se calumnió a los funcionarios del Gobierno del entonces Presidente León Febres Cordero Rivadeneyra, la mayoría de esos funcionarios han sido absueltos, por quiénes?, por esta misma Función Jurisdiccional que la comparte tanto Democracia Popular como Izquierda Democrática. Se equivocan entonces cuando el Partido Social Cristiano planteaba la reorganización de la Función Jurisdiccional, para despolitizar esta función que había perseguido a tantos inocentes ecuatorianos. Ahí sí se podía ofender, ahí sí se podía calumniar y ahora, señor Presidente, cuántas veces como ya han expresado varios representantes, el señor Presidente ha ofendido al Parlamento ecuatoriano. Y veamos qué ocurrió hace pocos días con el señor doctor Fernando Guerrero, ex-legislador del Chimborazo ante el Parlamento ecuatoriano, socialista arrepentido como el señor Ministro de Salud, injuria al Parlamento, señor Presidente. Y cuál es el camino que ha seguido el Parlamento ecuatoriano?, un Parlamento donde existe, claro sí una mayoría, una mayoría democrática, que le dió la oportunidad a un Ministro que decía ser técnico, que de técnico no tuvo nada pa-

.../...

ra que una sola pregunta la contestace en más de siete horas y media. Señor Presidente, se ofende a los diputados, se ofende a los legisladores, se ofende al Parlamento ecuatoriano; es verdad que a quí hay fisiológicamente sesenta y siete hombres que somos representantes del pueblo ecuatoriano, pero que habría que ver Honorable Patiño, si en la práctica cuáles son los que estamos dispuestos a hacer respetar y defender el honor de nuestras personas y por supuesto de nuestra familia dentro o fuera del Parlamento. Aquí nosotros hemos sido muy claros, el Honorable Nebot no ha pedido disculpas a ningún adversario, nosotros no creemos en enemigos políticos, nuestro sentimiento es noble como es noble la patria ecuatoriana, creemos en adversarios políticos, hemos dado una explicación al pueblo ecuatoriano que sí se la merece y que por supuesto sí la necesita, porque indudablemente nos debemos a ellos. Nosotros no tenemos guardaespaldas, nuestros guardaespaldas son nuestras conciencias, ando sólo aquí en mi oficina y en cualquier lugar de la patria ecuatoriana, señor Presidente, no tengo de qué esconderme y de qué huír. Señor Presidente, hay una propuesta -Honorable Ayala usted es el que menos debe hablar e interrumpirme, porque cuando usted habla yo le escucho.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Falquez, diríjase a la Presidencia.

EL H. FALQUEZ BATALLAS.-lo estoy oyendo y usted no permita - que se me interrumpa y disculpe.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Falquez, diríjase a la Presidencia.

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Señor Presidente, hay una propuesta del Partido Social Cristiano, un Acuerdo entregado por nuestro Jefe de Bloque, el Honorable Jaime Nebot Saadi, planteo como moción pre via la votación simple. Se ha hablado de la necesidad de entrar al punto correspondiente del Orden del Día y si hoy nos hemos extendido, es porque nosotros creemos formalmente que más allá de un punto del Orden del Día, está el derecho a que defendamos la libertad de expresión y la libertad que tienen los medios de información, cualquiera que éste sea, gústenos o no nos guste. Cuántos medios de información en muchos aspectos han mantenido diferencias con el

.../...

Partido Social Cristiano, nosotros tenemos que afrontar radicalmente el atropello de este Gobierno y de cualquiera que mañana sea Gobierno en este país, la libre expresión o de libertad de prensa no puede estar basada en un condicionamiento de un día o cinco días. En tal virtud, señor Presidente, yo planteo como moción previa, votación simple para que el Congreso decida. Quienes realmente creemos que vivimos en un país eminentemente democrático, quienes realmente estamos por la defensa de la libertad de prensa, por la libertad de la expresión de los medios de información, más...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Honorable Falquez.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- ...allá de cualquier circunstancia de afecto o desafecto. Señor Presidente, planteo como moción previa la votación simple para tomar una decisión, que tengo la fe de que va a ser lo que más convenga a los intereses democráticos del país en lo que ha planteado el abogado, el Diputado Jaime Nebot Saadi, Jefe del Bloque Social Cristiano. Señor Presidente, honorables representantes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Fabián Alarcón, tiene la palabra.-----

EL H. ALARCON RIVERA.- Señor Presidente, señores legisladores, ojalá el día de ayer nos hubieran concedido la misma oportunidad de participar en un tema de absoluta trascendencia para el país a todos los legisladores cuando se resolvió con poquísimas intervenciones y se cerró el debate, impidiendo que hiciéramos uso del derecho que tenemos a intervenir y a dar nuestros puntos de vista sobre temas que se tratan en el Congreso Nacional. Ojalá digo, ayer se hubiera dado esta oportunidad que hoy se ha dado largamente en el Congreso Nacional de debatir el asunto planteado por el abogado Jaime Nebot. En todo caso, señor Presidente, lo que hoy se está discutiendo no son las violaciones o no violaciones a la libertad de expresión que hicieron antecesores o sucesores; no se está discutiendo tampoco, señor Presidente, el caso particular de Radio Sucre o si estamos o no estamos de acuerdo con las expresiones vertidas en este medio de comunicación colectiva. Hoy estamos tratando asuntos fundamentales, que son relativos a la libertad de expresión y

.../...

a la honra de las personas, aspectos que no se han contrapuesto, - que al contrario se complementan y que tienen que ir unidos dentro de un sistema auténticamente democrático. El señor Presidente de la República ha manifestado con toda razón y claridad que está dispuesto hasta las últimas consecuencias a defender su honor y el honor de su familia, que no es lo mismo que el honor del Estado o el honor del Gobierno; nadie en este país le puede quitar el derecho al doctor Borja de agotar todos los mecanismos que él crea conveniente para defender la integridad de su honra personal y familiar. Pero el señor Presidente de la República, al igual que todos los ecuatorianos tiene que hacerlo dentro del marco consagrado en la Constitución y en las leyes de la República. No estamos de acuerdo con las expresiones vertidas a través de Radio Sucre, pero ese no es el tema de discusión. Lo que ha sucedido, nos ha dado la oportunidad al Congreso Nacional y a todo el país, de reflexionar profundamente en el uso que estamos haciendo de la libertad de expresión en el Ecuador y desgraciadamente tenemos que encontrar que no la estamos utilizando de conformidad con los cánones dentro del sistema democrático en que vivimos. Por fortuna, la regla general es que los medios de comunicación colectiva, respetan el honor y la honra de las personas, pero hay excepciones, señor Presidente, excepciones no sólo contra el Presidente de la República, excepciones que todos los días ultrajan, denigran y calumnian a todos los dirigentes políticos del país y a todos los que de una u otra manera hacen opinión pública, nada se ha dicho entonces. Por ello digo, esta oportunidad tenemos que aprovecharla para sacar conclusiones y consecuencias positivas para la democracia ecuatoriana. No se puede permitir que ni al Presidente de la República ni a ningún ecuatoriano se le denigre y se lo calumnie en términos que no se compatibilicen con la dignidad humana; y es por eso, que hay que hacer un llamamiento a todos los medios de comunicación colectiva: radio, prensa y televisión; a todos los legisladores y a todos los ciudadanos comunes, para que de una u otra manera ejerzamos nuestro derecho democrático con el respeto a la dignidad y a las honras de las personas. Qué no se ha usado, señor Presidente, en estas últimas semanas contra el Congreso Nacional. Qué epíteto no se ha utilizado para tratar de deteriorar la imagen del Congreso Nacional ante la opinión pública. Ya se ha dicho aquí que un funcionario -

.../...

que ejerce la Superintendencia de Bancos, manifestó que el Congreso Nacional es una vergüenza al país. Qué es lo que se pretende? deteriorar la imagen para que las resoluciones que salgan no tengan el valor moral ante la opinión pública; sino se trata en general de cómo utilizamos la libertad de expresión en este país. Y en estos momentos no podemos tener posiciones intermedias, hay circunstancias señor Presidente, que cuando se toca valores fundamentales del sistema democrático, no podemos encontrar términos que puedan contentar a unos o a otros, o pensar que si son nuestros adversarios políticos, hay que tratar de cambiar los términos, para que no tenga un "éxito político" así entendido. Hoy se trata de defender la libertad de expresión y los procedimientos y las normas consagradas en la Constitución y en las leyes de la República. El señor Presidente de la República -repito- tiene el derecho de defenderse, pero tiene que hacerlo respetando la Constitución y las leyes de la República, igual que todos nosotros si nos sentimos agraviados en nuestra honra personal. No se trata sino de escoger entre dos alternativas, o los excesos y los defectos de una libertad de expresión o iniciar un proceso de acabar la libertad de expresión. Personalmente los del F.R.A con todo lo que tiene de negativo, nos inclinamos a soportar los excesos y defectos de la libertad de expresión antes que iniciar un proceso de terminar con la misma. Con este precedente, sería que el día de hoy el Congreso Nacional por cualquier término mal o bien utilizado en esa resolución adoptara una posición tibia que no fuera lo suficientemente sólida para defender ese concepto, la libertad de expresión no es dádiva, limosna ni regalo de nadie, es una conquista del pueblo ecuatoriano a través de muchas etapas de sangre y de dolor. Muchas dictaduras han tratado de eliminarla y lo que más aprecia el ciudadano, no es siquiera el pan o el agua; es la manera y la forma de expresarse, porque cuando a un pueblo se le quita toda posibilidad de desarrollo, lo único que le queda es la facultad de pensar y de expresarse de acuerdo a su contenido y a su conciencia. Por ello el día de hoy, por cualquier situación que se nos pueda criticar el día de mañana, el Bloque del F.R.A. va a apoyar la libertad de expresión, va a impedir que se sienta un precedente, para que mañana sea juez y parte cualquier ciudadano, aunque éste sea el Presidente de la República, porque tenemos procedimientos que tenemos que

.../...

utilizar y que tenemos que encaminar en el país. Por lo tanto, - nuestro voto será sin ninguna posición intermedia, sin contentar a nadie, sino por nuestros conceptos de que no puede permitirse, que el Presidente de la República, el doctor Borja o cualquier otro que venga en el futuro, pueda condicionar a un medio de comunicación - para que presente pruebas, dentro del plazo y términos que no están contemplados en la ley y que solamente los contempla el Presidente de la República. Y que ésto sirva de experiencia para que mañana - los que utilizan los medios de comunicación, actúen como lo hacen - la mayoría y es el término general de los medios de comunicación e - cuatoriana, con ética y con gran profesionalismo y aquellas excep - ciones que se cuiden para que no caigan en sanciones contempladas - en la ley. Señor Presidente, por lo tanto, nuestra posición va a ser votar por la libertad de expresión y cotar poque no puede el - Presidente de la República ser juez y parte y por sí y ante sí es - tablecer normas para los ecuatorianos. Pero permítame determinar - señor Presidente, por qué ayer no pudimos ejercer ese mismo dere - cho, ya que en cuatro intervenciones o cinco, usted cerró un tema - de extraordinaria importancia para el país y queremos explicar ante el país y ante el Congreso, por qué no votamos ayer con el texto - de la resolución que deja cín efecto un Acuerdo Ministerial. No - votamos señor Presidente, como forma de rechazo a la manera cómo - se dirigió la sesión, porque nos coartaron el derecho de hablar, - no porque estuviéramos en contra del contenido de esa Resolución , porque hemos manifestado clara y terminantemente que estamos en - contra de la política gradualista del actual Gobierno; pero hay que hacerlo con seriedad, con objetividad. No se puede eliminar o sus - pender un Acuerdo Ministerial que se basa en la Ley de Hidrocarbu - ros, en una ley de la República, con un simple Acuerdo o Resolución del Congreso Nacional, si eso se iba a suceder, teníamos que ha - cerlo con los procedimientos legales; y, sobretodo, darle coheren - cia, señor Presidente, en esa Resolución aprobada ayer en su primer inciso se manifiesta que se suspende todos los efectos del Acuerdo Ministerial; por lo tanto, si lo interpretamos de esa manera, ten - dríamos que regresar a los precios del 26 de enero, algo absurdo , señor Presidente, y que no se compadece con la seriedad del Congre - so. Por lo tanto, estamos en contra de la política gradualista, - pero hay que actuar con seriedad y que nuestras resoluciones tengan

.../...

el respeto del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la participación de los Honorables Bonilla Washington, Segundo Salinas, Diego Delgado, vamos a cerrar el debate para proceder a la votación. Tiene la palabra el Honorable Bonilla.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- Señor Presidente, señores legisladores, aquí hemos oído mencionar a muchas instituciones del país, hemos oído mencionar a las Fuerzas Armadas ecuatorianas, que son la columna vertebral del pueblo ecuatoriano. Por eso, señor Presidente y para que quede constancia en actas, en este Congreso Nacional, yo le voy a solicitar que disponga la lectura del comunicado que las Fuerzas Armadas dirigen a la opinión pública, ante las declaraciones realizadas por el licenciado Arroba Ditto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, que se proceda a dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el comunicado que consta en la página siete b, del Diario Hoy, del martes 4 de septiembre de 1990, dice: "Intereses Generales.- Las Fuerzas Armadas a la Opinión Pública ante las declaraciones realizadas por el señor licenciado Vicente Arroba Ditto.- Las Fuerzas Armadas ecuatorianas ante las denuncias infundadas, emitidas y reproducidas por Radio Sucre con premeditado escándalo y espectacularidad en el Congreso, sobre un supuesto negociado de armas realizado en el Ejército, hacen conocer al país lo siguiente: 1.- Las adquisiciones de equipo y de material de guerra que se realizan en las Fuerzas Armadas, son de responsabilidad de la Honorable Junta de Defensa Nacional, la misma que fue creada para evitar la improvisación, la politización y la irresponsabilidad con que, en épocas anteriores se trataron los temas de la seguridad de la nación.- La Honorable Junta de Defensa Nacional está conformada por los titulares o representantes de los más altos organismos del país; estos son: un representante del Presidente de la República, el Ministro de Defensa Nacional, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Finanzas,

.../....

que es el Tesorero de la Junta, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Cardenal Arzobispo de Quito, el Contralor General del Estado, el Gerente del Banco Central, un Delegado de la Junta Consultiva de Relaciones Exteriores, un Representante del Congreso Nacional, el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y los Comandantes Generales de Fuerza.- La H. Junta administra y vela por la correcta utilización de los fondos de defensa, para ese fin mantiene las Comisiones Financiera y Legal, encargadas de realizar los análisis y estudios sobre la conveniencia, economía y legalidad de cada adquisición. Adicionalmente, la supervisión y control posterior los realiza la auditoria interna de la Institución; mientras que la auditoria externa está a cargo de la Contraloría General del Estado.- 2.- En la Fuerza que origina el procedimiento de una adquisición, el organismo responsable de conocer y aprobar tanto el plan de equipamiento como el proceso de adquisición, los informes de las Comisiones y las adjudicaciones, es el Consejo de Generales, compuesto por todos los Oficiales de ese grado, en servicio activo. Participan en el proceso varios departamentos, además de las Comisiones de Estudio y Evaluación y grupos técnicos de trabajo conformados por especialistas en el área correspondiente.- 3.- En el caso que temerariamente se pretende escandalizar al país, y con el cual se ha causado ya daño al prestigio de las Fuerzas Armadas, se ha seguido con la mayor meticulosidad posible todos los pasos en la renovación de un material con más de treinta años de uso en el Ejército. En efecto, el 10 de noviembre de 1989, se conformó la Comisión de Estudios y Evaluación, presidida por el señor General Jefe de Operaciones y conformada por seis miembros de alto nivel de las áreas logística, financiera, legal y de material de guerra. Esta Comisión elaboró las bases para el concurso reservado de ofertas, para el suministro de armamento y munición para el Ejército ecuatoriano, las mismas que conocidas y aprobadas por el Consejo de Generales, fueron enviadas a los representantes de once casas proveedoras y a los Embajadores de los respectivos países, invitándoseles a participar en el concurso, en dicha invitación se hizo constatar la decisión de llevar a cabo esta posible negociación en la modalidad de Gobierno a Gobierno. Fueron invitados los productores de las siguientes marcas: AUG de Australia, Galil de Israel, HK de Alemania

.../...

Federal, M16- A2 de Estados Unidos de Norteamérica, FM de Bélgica, Famas de Francia, Enfil de Inglaterra, Cedne de España, Sic de Suiza, Boreta de Italia e Imbel de Brasil. Las firmas de Italia y Suiza no respondieron a la invitación y la de Brasil decidió no participar en el concurso. Analizando el contenido del sobre número uno de las ofertas, se calificaron las ocho firmas restantes; las mismas que representaron el material para que sea sometido a las pruebas previas que se iniciaron el 6 de agosto y deben concluir el 7 de septiembre de presente año. El grupo encargado de evaluar el material, está conformado por tres equipos: el primero que realiza las pruebas de tipo técnico, integrado por tres Oficiales Ingenieros Mecánicos en Armamento y tres Armeros muy experimentados, realiza su trabajo utilizando los laboratorios y equipos que para el efecto dispone la fábrica de municiones del Ejército; los otros dos equipos que evalúan el rendimiento táctico del armamento, están constituidos por varios Jefes, Oficiales y Personal de Tropa de diferentes Brigadas del Ejército. Este personal tiene un promedio de experiencia de quince años como soldados profesionales. Con estos antecedentes el 7 de agosto, la Comandancia General del Ejército, recibió un oficio de la Casa Stair R Maricher, que informaba su decisión de abandonar el concurso argumentando en lo importante, que el tiempo asignado para instruir al personal de evaluadores es muy corto, cinco horas de clases para cada fábrica, que no se ha permitido la presencia de los representantes en las pruebas, que no han recibido una directiva de pruebas y que no existen garantías para la seguridad en el almacenamiento y transporte de armamento y munición. Posteriormente se publicó en la revista internacional Journal Defense Week un artículo con similar contenido en lo esencial, que el del oficio en referencia. Todas estas infundadas aseveraciones son fáciles de desvirtuar, especialmente las del tiempo limitado para instruir a los evaluadores, toda vez que el material AUG está en dotación del Ejército desde hace tres años, fue sometido a anteriores pruebas y los técnicos lo conocen muy en detalle.- 4.-- En esta situación se encontraba el concurso, cuando el día martes 28 de agosto, la Radio Sucre habló de un negociado de armas; posteriormente en rueda de prensa convocada en la Presidencia del Congreso el mismo locutor de la Emisora, cambiando de actitud dijo que era un escándalo de armas, negó temerosamente que se hubiese -

.../...

referido al hermano del Presidente de la República, pero insistió en una serie de desafueros que hay en la presente negociación, en que el Ecuador ha quedado como uno de los países totalmente deshonestos en la compra de este armamento, que en una revista especializada se habla sobre el negociado que se iba a dar en el Ecuador; y que, la carta de la compañía Stair consta que se retiran del proyecto por falta de honestidad y garantía. Por todas estas declaraciones absolutamente falsas, calumniosas e infames, deberá responder ante la ley y ante el país el señor Arroba.- 5.- De lo explicado anteriormente y que consta en los documentos del concurso, - cualquier persona sensata y honesta podrá llegar a las siguientes conclusiones: El proceso de adquisición se encuentra apenas en la etapa de evaluación técnica de armamento, los sobres que contienen las condiciones económicas aún no han sido abiertas y sólo lo serán a partir del 27 de septiembre hasta el 2 de octubre próximo.- De acuerdo al cronograma respectivo, los informes deberán presentarse posteriormente al Consejo de Generales del Ejército y una vez aprobados pasarán a la Honorable Junta de Defensa, para el estudio y decisión correspondiente, mal puede entonces hablar el señor Arroba de negociado o escándalo, cuando todavía no se realiza ningún contrato ni adquisición ni siquiera se han abierto las propuestas. Una de las casas concursantes se ha retirado del concurso, pero quedan siete empresas y ninguna ha presentado reclamo alguno. Durante tres años, el fusil fabricado por la casa Stair ha estado en dotación del Ejército y sus condiciones son muy bien conocidas por los evaluadores, lo cual desbarata el argumento de que cinco horas de entrenamiento son insuficientes para el conocimiento de este material. El proceso de selección del armamento involucra a varias comisiones, a los Comandos, Jefes, Oficiales y Tropa de dos Brigadas; a los Departamentos de Operaciones, Logística y Finanzas, al Consejo de Generales del Ejército y a la H. Junta de Defensa Nacional. En el ámbito internacional es muy conocido que los procedimientos ecuatorianos son de los más estrictos y metódicos y por lo mismo difíciles de manipular o de alterarse por presiones o influencias de ningún tipo.- Están a la disposición de las autoridades y de los organismos de control los documentos y los procedimientos del concurso en referencia.- El Ejército no oculta nada, pero sí aspira a que el tema sea tratado con altura,

.../...

con seriedad, con veracidad y honestidad, no con el sensacionalismo con el que este mal ecuatoriano se ha referido a un asunto particularmente delicado.- El señor Arroba a través de Radio Sucre sin informarse adecuadamente, sin leer ni comprender los documentos que tiene a su disposición, sin acudir para informarse al representante del Congreso ante la H. Junta de Defensa, con evidente interés de usar el tema con fines políticos innobles, ha realizado un acto contrario a la seguridad interna y externa del Estado, ha ofendido el honor del Gobierno y de las Fuerzas Armadas, ha desacreditado al noble periodismo nacional, ha desprestigiado al Congreso de la República, todo lo cual no puede quedar en la impunidad si hemos de defender militares y civiles, la credibilidad de las Instituciones básicas del país, el derecho al buen nombre y a la honra de quienes conforman con orgullo el Ejército Nacional y la idoneidad y validez del sistema democrático.- Por las razones antes expuestas las Fuerzas Armadas en guarda de su prestigio así como en defensa de su honor y decoro, ponen en conocimiento de la nación que agotarán todos los medios legales para protegerse de la difamación y la calumnia y que no descansarán hasta que no se les haga justicia, para de esa manera evitar que en el futuro se vuelva a producirse hechos de esta naturaleza.- General Jorge Félix Mena, Ministro de Defensa Nacional.- Almirante Hugo Unda Aguirre, Jefe del Comando Conjunto y Comandante General de Marina.- General Germán Ruíz Zurita, Comandante General del Ejército.- Coronel de E. M. Mario Naranjo, Comandante General de la Fuerza Aérea".- Hasta aquí el texto de lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- Señor Presidente, señores legisladores, he pedido que se dé lectura al comunicado de las Fuerzas Armadas, para que quede constancia en el Congreso Nacional de lo grave, de lo atentatorio a la seguridad de la República que fue esa malhadada noticia, parece que estuviéramos haciendo el juego a nuestro secular enemigo del sur, parece que la Patria no importara para nada, señor Presidente y probablemente algunos de la banacada proponente de la moción, eso les cause risa, probablemente porque no sienten la patria, porque no son aquellos que han forjado el destino de la patria ecuatoriana, porque no son aquellos que sienten el trabajo día a día, por eso a lo mejor les causa risa, o les causa sonrisa.

.../...

Señor Presidente, he pedido que se lea el comunicado de las Fuerzas Armadas, porque lo sensato, lo cuerdo y patriótico hubiera sido de parte del Diputado Arroba Ditto, hablar al Presidente del Congreso Nacional, conseguir que éste nos convoque a una sesión reservada y hacemos conocer el documento y no lanzamos a los cuatrovientos y ofender a las Fuerzas Armadas y ofender al Ejército ecuatoriano. Yo como ecuatoriano, como profesor que he sido de la Academia de Guerra del Ejército, tengo que expresar mi rechazo, mi condena por esta actitud innoble, por esta actitud antipatriótica en contra de las Fuerzas Armadas, porque es actitud en contra de la supervivencia del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, ahora vemos que reclaman libertad de expresión, estoy de acuerdo que en el régimen de Febres Cordero no se clausuró una radio, no se canceló una frecuencia, fueron más hábiles probablemente y citemos el sólo caso de Ortel, impidieron que funcione un medio de comunicación social, que había sido legalmente autorizado para hacerlo, felicitaciones porque han tenido más sensatez, más habilidad tal vez que el actual Presidente de la República. Pero no, señor Presidente, no solamente las Fuerzas Armadas se han pronunciado para condenar la divulgación de esta noticia, en la forma que se lo ha hecho, aquí hay un artículo, señor Presidente, escrito por un periodista que nadie puede discutir su calidad, que nadie puede discutir su imparcialidad, que nadie puede discutir su objetividad, y es el artículo escrito por el licenciado Miguel Rivadeneira en el Diario El Comercio, que voy a solicitar que se sirvan dar lectura por Secretaría.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, que se atienda el pedido.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, en la página cinco, del Diario El Comercio, publicado el martes 4 de septiembre de 1990, existe el siguiente artículo: "Opinión.- Cuidado con el micrófono. Miguel Rivadeneira.- El micrófono aquel sofisticado aparato que sirve para transmitir ideas, pensamientos, frases, entrevistas, comentarios, réplicas y contrarréplicas y otras maravillas que permite el idioma, debe ser un implemento respetado en todos los órdenes de la vida. El micrófono sin embargo ha sido muchas veces destruído y desbaratado en el Congreso Nacional, este aparato sensible ha

.../...

sido dañado por las frases impublicables en insultos de los honorables, que muchas veces estropean el castellano con sus intervenciones, también algunos dirigentes políticos y candidatos rompen los microfones con sus voces histriónicas. El micrófono cuando está en ON y con mayor razón cuando pertenece a un medio de comunicación colectiva, como es una radiodifusora tiene que ser tratado con sutileza, habilidad, preparación y buenos modales. El micrófono permite divulgar informaciones, ideas, entrevistas, comentarios que los radio oyentes siguen con atención; el micrófono es y debe ser para el radiodifusor y con mayor razón para quien se ha preparado como periodista algo sagrado. Todos los profesionales cuando se han preparado tienen respeto al medio en el que laboran, el ingeniero agrónomo frente al campo, el arquitecto y el ingeniero civil frente a las construcciones, el médico frente a sus pacientes, el abogado frente a las leyes, y obviamente el periodista frente a la opinión pública. El micrófono debe servir para que los políticos difundan sus ideas y no se insulten, y lo que es pero soslayan este aparato para irse a las manos y agredirse en medio de una interpelación, lo que genera la condena y el rechazo de los ecuatorianos. El micrófono debe servir para que los periodistas y radiodifusores difundan noticias, comenten y analicen los grandes problemas nacionales e internacionales, para que generen ideas y conduzcan con acierto a la opinión pública, pero el gran don que tiene una radiodifusor al poseer un medio de comunicación colectiva, no tiene que ser abusado como indudablemente ocurre en el país. No se trata de dar nombres, pero a veces la libertad se torna en libertinaje, felizmente son casos aislados. La gran mayoría irrespetuosa de la honra ajena y por ello no se puede abusar de la libertad de expresión, sin embargo, esta situación por abuso de libertad y exageraciones frente a un micrófono, no faculta a un gobernante a dar por terminado definitivamente el contrato de cesión de frecuencia a una emisora lo cual equivale a una clausura. La clausura definitiva por muy exagerado que sea un denunciante, que ni siquiera tiene la valentía de sostener lo que ha expresado, sino que se retracta, sería un grave error y un funesto precedente para el futuro del país, esto no exime de responsabilidad a quien frente a un micrófono en forma alegre y ligera abusa de la libertad de expresión, es verdad que cuando el honor de una persona está en juego, que

.../...

cuando actúa una persona, ha hecho gala en su vida de honestidad y honradez, dá gana de cualquier cosa, pero la persona y más aún un gobernante tiene que meditar y medir sus acciones. Los jueces competentes deben ser los llamados a sancionar a quienes haciendo gala del tropicalismo malsano, hablan más de la cuenta, exageran la viperina y creen que un micrófono es carta abierta para decir lo que les viene en gana y pero, si no tienen fundamentos de hecho y de derecho. El clausurar definitivamente un medio de comunicación por esta razón, dejaría una secuela irreparable por cuanto mañana luego del 92, puede venir un gobernante, con otro estilo menos democrata y más duro que clausure uno o más medios de comunicación colectiva, tal vez sin razón, lo cual estaría muy mal. Sobre esto tiene que hacer sindéresis un mañana y siempre, deben ser los jueces competentes no pueden ni deben pasarse por alto". Hasta aquí el texto de lo solicitado, señor Presidente,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluído su tiempo, Honorable Bonilla.--

EL H. BONILLA ABARCA.- Antes de terminar con mi intervención, quiero expresar a nombre de A.E.R, que no estoy aquí para defender la postura del Gobierno, que por eso me parece sensata, me parece apropiada la moción previa planteada por el Honorable Diputado Alberto Dahik, y espero que se sirva dar trámite a la misma, al tenor de lo que dispone el Artículo sesenta y ocho, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Salinas.-----

EL H. SALINAS PALACIOS.- Señor Presidente, señores legisladores, realmente lo que está sucediendo en el Congreso Nacional, llama serénamente a la meditación de los hombres, porque como que cada día que vamos actuando sin tener un verdadero sentido lógico y racional de las cosas, como que nos vamos apartando cada día más de cumplir con la obligación de legislar en directo beneficio del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, nuestro país se ha distinguido por ser un país dentro de los latinoamericanos que ha podido demostrar salvo excepciones en la etapa republicana que le gusta vivir en paz, que acoge el sistema democrático y que fundamentalmente con todas las limitaciones de una sociedad en desarrollo vive un proceso de-

.../...

absoluta libertad. Muchos son los comentarios y artículos que en la prensa nacional e internacional se han escrito, donde precisamente se habla sobre esta situación y de manera particular se ha hablado acerca de la vocación democrática republicana que tiene el actual Presidente de los ecuatorianos, el compañero Presidente Rodrigo Borja Cevallos. Pero las cosas, señor Presidente y señores legisladores, tienen su límite, dos años que este Gobierno accedió democrática y libremente en las urnas a la conducción del Estado ecuatoriano, ha pretextado de cualquier circunstancia de manera permanente y diaria ha sido insultado, calumniado y ofendido. Y cuando el Gobierno empieza a asumir su absoluta responsabilidad de frenar en este país a la anarquía, salen asustados aquellos que se sienten frenado en su arbitraria posición, el señor Presidente de la República haciendo el análisis de la programación que el programa de Radio Sucre lo transmitía el 28 de agosto a las siete y quince de la mañana, tomó una medida administrativa que está amparada en el artículo sesenta y siete de la ley de Radiodifusión y televisión. Fundamentalmente lo ha hecho basados en el oficio enviado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ecuatorianas y el oficio y el criterio del Gerente General de IETEL en el que ambos califican ese hecho como un atentado a la seguridad interna y externa del país. Fundamentalmente aquellos que de un tiempo para acá han venido haciendo gala de machismo, de valentía, precisamente con decisiones como ésta van a tener que reflexionar y cambiar sus actitudes. Aquí, señor Presidente, nosotros hemos sido al igual que el pueblo ecuatoriano, testigos de actos que desdican de la seriedad y el honor con el que los hombres deben trabajar en representación del pueblo en el Poder Legislativo, y cuando se ha tratado de justificar estos hechos vandálicos y bochornosos se ha dicho que se ha producido porque los hombres no pueden permitir ser afectados en su honor y en su dignidad. Y cuando el Presidente de la República, un hombre que también hace uso de su legítimo derecho no con puñetes, no con patadas, no con insultos ni majaderías en defensa de su honor, de él y de su familia, aquí se le agrade nuevamente, se le insulta de manera total. Pero la alarma para los que ofenden se acabó de prender y van ellos a saber definitivamente que en la Presidencia de la República a más de estar un demócrata y un estadista, está también un hombre amarrado las correas, para no permitir que es

.../...

tas cosas a pretexto de hacer oposición se empiecen a levantar desen-
cadenamente en la patria ecuatoriana. Que nos escuche bien, porque
no vamos a permitir lo dijimos desde un comienzo y lo seguiremos ha-
ciendo cuando se produzcan hechos especialmente como éstos que afec-
tan gravemente a la seguridad y a la honra del Estado ecuatoriano .
Hoy, señor Presidente, se ha procedido en defensa de un valor jurí-
dicamente protegido como es la seguridad interna y la seguridad ex-
terna del país, y se procede por la vía administrativa, porque así-
está facultado el compañero Presidente y no por el trámite judicial
como pretenden las personas que produjeron las calumnias; calumnias-
que por su sólo hecho han sido demostradas a la conciencia del pue-
blo ecuatoriano, cuando son llamados la atención y en un acto ridí-
culo, que quita honra a la capacidad de los hombres se trató de jus-
tificar diciendo que se trataba de un Presidente y no sabían a qué-
institución se referían. El sólo hecho de esa ridícula violación -
demuestra en forma clara y patética de que las cosas no se han mane-
jado con la ética profesional y con la ética que fundamentalmente de-
be ser mucho más exigente cuando se trata de la ética de los perio-
distas, y vaya usted a saber que el Ecuador ha tenido periodistas -
como Montalvo, que han demostrado con la fuerza de su pluma y la -
fuerza de su capacidad que acá en la patria ecuatoriana, no solamen-
te hay hombres que se dedican al trabajo agrícola, no solamente hay
hombres que se dedican al trabajo artesanal, sino también al traba-
jo intelectual, y aquellos que ofendieron a la honra del Presidente
qué distantes están de recibir ese calificativo, para ellos no hay
ninguna violación cuando se hacen las cosas de acuerdo a su conve-
niencia, son a tiempo diputados, son a tiempo directores de una emi-
sora, y eso está constitucionalmente prohibido para quienes actuamos
aquí. Sin embargo, como eso no le interesa a la mayoría, no se ha-
tocado absolutamente nada sobre ese tema. Yo quiero decir, señor -
Presidente, señores legisladores, de que la oposición habrá de dar-
se cuenta de que hay que reflexionar a efecto de que haya coherencia
de las actitudes, aquellos que de un lado o de otro lado, están con-
gelando tanto en esta patria, donde vamos a tener que contratar a -
Durex, para que siga metiendo refrigeradoras y permitir que esto si-
ga, saben en su interior porque son políticos también de mucha expe-
riencia, de que esas medidas son profundamente lesivas a la estabili-
dad económica y administrativa del Estado. Sin embargo, de que saben

.../...

que son así, de que saben que son actitudes puramente demagógicas sin embargo aquí para lucirse dizque ante el pueblo ecuatoriano se plantea una serie de argumentos, pero este pueblo ecuatoriano que ya está cansado de oír esas actitudes demagógicas, sabe muy bien el plantear cosas que pongan en riesgo y en peligro la estabilidad de la patria, no son procedentes en este país. Qué dirán los críticos del mundo de la economía moderna, cuando oigan que en un país subdesarrollado como el nuestro que afronta gravísimos problemas económicos, hay un Congreso Nacional que termina por congelar todas las cosas para evitar simplemente de que este país despegue al desarrollo, no es esa ni debe ser jamás ese el camino para hacer oposición en este país. Yo no admito posiciones tibias, de que ayer me insultastes y aquí estoy, yo no admito conductas intermedias, los hombres debemos definirnos o estamos con la conducta clara de no permitir de que en este país siga la anarquía, aquí nos mantendremos de pie para defender la decisión que nadie debe cambiar, y que es la decisión del compañero Presidente Rodrigo Borja Cevallos y les va a callar, ya calló la frecuencia y con medidas racionales iremos diariamente poniendo silencio a quienes levantan una oposición buscando a futuro réditos políticos, pero que no calculen demasiado, porque no por madrugar amanece más temprano. Vamos a estar entonces perfectamente definidos en la idea de que muchísimas de las cosas que se hacía al apuro se siguen y se seguirán aprobando en este Congreso Nacional, no van a tener en la práctica real y objetiva, ninguna situación valedera y esto es lo que queremos anticipar al pueblo ecuatoriano, porque bajo ninguna amenaza ni circunstancia los políticos jóvenes tampoco van a admitir la idea, que si juzgamos la no procedencia técnica de un congelamiento, de pronto nos estamos convirtiendo en enemigos de las clases populares del pueblo. Yo prefiero ser enemigo en esas condiciones antes que forzadamente lanzar con absoluta irresponsabilidad cívica un decreto, un proyecto, un acuerdo o una ley que no tiene ni pies ni cabeza. Si quieren congelación de precios, algún distinguido diputado que está aquí sentado, quien nos indicaba que había que suspender esa economía de mercado para ir a la socialización de la producción y cuanto esto realmente se pueda producir, ahí el cambio será admitido y racional. Dejo entonces, señor Presidente y señores legisladores, expresada mi sólida

.../...

ridad ante el pueblo ecuatoriano por la medida válida, legal, honesta y firme que ha tomado el compañero Presidente a quien estaremos permanentemente respaldando cuando demuestren que si bien es cierto, es necesario fomentar la paz y la libertad que ella no se confunda con un libertinaje para que aquí cualquier majadero pueda utilizar una emisora en cualquier provincia ecuatoriana y decir no lo que le sale de su cabeza, sino lo que le sale de su estómago. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Diego Delgado, tiene la palabra.-

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, señores legisladores, el tema que hoy se está debatiendo en torno al Acuerdo y quisiera hacer algunas reflexiones sobre lo que aquí se en esta noche se ha indicado, me trae a la memoria lo que decían los romanos, decían: "veritas del mendacio, corripitur del silencio", la verdad no se corrompe o con mentira o con el silencio, resulta que ahora toda la libertad de prensa, la libertad de opinión del Ecuador, radica en torno a que si se puede o no se pueden hacer afirmaciones inexactas, pero hay otra forma también de atentar a la libertad que tiene el pueblo ecuatoriano y al derecho de conocer la verdad, y aquí muchas cosas se han dicho pero algunas de ellas yo creo que se han omitido. En este sentido yo quisiera referirme al problema que está atrás del Acuerdo, tras la discusión que es el problema de cómo se maneja la información, como instrumento de control político y dominio social, en este país. Porque no me van a venir a decir que en el Ecuador existe libertad de opinión, que en el Ecuador existe libertad de prensa en esencia. Yo quisiera preguntar por ejemplo, cuántos periodistas de este país están desocupados?, cuántos periodistas que porque emiten su criterio que no es el criterio del dueño de la empresa tiene que salir de esos medios de comunicación de la República?, por qué podemos callar aquello en el Congreso Nacional del Ecuador?. Yo quisiera además remitirme a algunos hechos, porque la información y los medios de comunicación constituyen parte sustancial muchas de las veces como instrumentos de control social y del dominio político, porque cuando existen las connotaciones sociales y en toda sociedad existe y en el Ecuador no es una excepción, los hombres se definen sobre todo

.../...

en qué circunstancias, antes de que estos conflictos se desencadenen, y eso es un hecho histórico, no al acaso Simón Bolívar salía decir: "de que tan importantes como los pertrechos bélicos eran - las imprentas", porque los hombres cuando entran incluso al campo de batalla no es que en ese momento hacen cara o sello o juegan - al azar para ver que posición, que actitud adoptan, pero en el caso de las sociedades modernas existen los medios de comunicación - electrónicos, existe radio, existe televisión y allí vala la pena hacer unas reflexiones a los famosos defensores de la propiedad privada Ultransa, y recordarles por ejemplo que en Chile de - Pinochet, la televisión la ha manejado el Estado, que en el caso de quien gobierna que es militante del Partido Conservador y ejemplo a nivel mundial, Margaret Thatcher, la televisión maneja el - Estado. En este país cuántos gobiernos se han encontrado en el poder, dónde está un sistema nacional de televisión que maneje el Estado, diciendo además y aceptando de otros medios de comunicación audiovisual estén en manos privadas. Acaso, todos los gobiernos por turno no le fueron destinando a la posibilidad de que el Estado ecuatoriano; es decir, la colectividad nacional ecuatoriana; disponga de un canal de televisión. Por qué también no hacemos relación a que esas son formas también de atender a la posibilidad y al derecho que de manera igual y similar deberían tener - todos los partidos políticos. Por qué por ejemplo, en el Ecuador no se entrega una frecuencia a cada partido político, a las centrales obreras, si quieren a las Cámaras de la Producción, pero que les dé también al Movimiento indígena, al campesinado, a las universidades, a la Casa de la Cultura a nivel nacional; ahí sí vamos a ver si es que realmente existen posibilidades de hablar y - si se está en contra de la libertad de opinión o que realmente en este país se está conculcando a la libertad de opinión. Si la libertad de opinión que es el derecho también que el pueblo tiene - la verdad, no solamente se conculca alterando la verdad, también - callandola. Cuántos crímenes en este país muchas veces son callados y ocultados por los medios de comunicación. Cuánta gente humilde de este país ha sido muchas veces asesinada y de sus crímenes jamás el país conoce ni siquiera la identidad de cuáles son - sus víctimas?. Cuántos periodistas han sido sacados de medios de comunicación, porque su opinión política no coincide con la de los

.../...

dueños de los medios de comunicación. Hoy se ha hecho un señalamiento de ciertos medios de comunicación, diciendo que están alineados por determinado partido político, yo quisiera saber qué pasaría si en los medios de comunicación que están a favor del ingeniero Febres Cordero, hay un periodista que honradamente llegará con la verdad, dice algunas verdades sobre su gestión, acaso al día siguiente no lo despidieran; igual en el caso de la Izquierda Democrática. Habrá que ver cómo en este país existen medios de comunicación que son expresión de los proyectos políticos orgánicos de los partidos dominante de este país, no estamos aquí nosotros para venir a echar flores a todos los medios de comunicación. Yo pienso que en este país existen muchos políticos que les encanta agachar la cabeza y humillarse ante determinados dueños de medios de comunicación que no siempre son objetivos, que ocultan la verdad y que si es necesario decirlo ésto al costo que sea, nosotros estamos aquí para decirlo. Pero creemos que de muchas cosas que en esta noche no se han dicho y que deben ser dichas, porque en el Congreso Nacional, ésta posición también existe. Existe además de ello, un hecho que me parece importante, se ha hablado ahora de que se atenta contra un señor periodista, yo creo que de alguna manera existen violaciones legales; si es que ha habido calumnias, sigan el juicio de calumnias, habrá que ver si es legal o no, el hecho de que sin mediar un proceso ajustado a lo que las leyes del país señalan, deben ser despojadas o no determinadas frecuencias, pero vale la pena también indicar aquí, que ha pasado en este mismo Congreso Nacional. El Congreso una vez censuró a un hombre que se enfrentó a los abusos del Gobierno anterior y ese periodista se llama Simón Espinoza, otro periodista que denunció irregularidades en Manabí sobre la mafia del café, un periodista de apellido Lascano, fue asesinado y ahí no se ha dado ni siquiera un minuto, ni cinco minutos del tiempo del Congreso Nacional para defenderlos. Por qué por ejemplo, aquí se le ha agraviado y se le ha atacado al periodista Alfredo Pinargote, porque ha dicho muchas verdades que han afectado al Gobierno anterior y a este Gobierno. Por qué por ejemplo en este país no se dice también muchas cosas que atentan a la libertad de opinión en el caso ecuatoriano cuando el movimiento popular, cuando las centrales sindicales, cuando los campesinos quieren muchas veces sacar un

.../...

remitido cuántas veces no es posible, a veces ni siquiera con el dinero quieren sacar los remitidos que podían esclarecer muchas cosas que en este país deben ser dichas, el mismo manejo de los medios de comunicación audio-visuales y radiales; acaso no sabemos que muchos de los medios de comunicación están inscritos en proyectos políticos encaminados a qué cosa?, encaminados a promocionar no sólo "figuras y líderes", sino a consolidar la posición de encamaramiento político, de quiénes?, de algunas organizaciones que obedecen a los intereses de las clases dominantes y de la oligarquía y eso es necesario decirlo porque también del alguna manera se lo verifica todos los días. Aquí se ha hablado además de que se está aplicando, se ha dicho sobre todo un mecanismo de defensa del honor del Presidente de la República, y se ha dicho de que cómo es posible que se esté aplicando un artículo dado por la dictadura militar. Yo les pregunto a los partidos que han sido Gobierno, porque hay partidos políticos que han sido Gobierno en este país, acaso no han aplicado la Ley de Seguridad Nacional que también impusieron las dictaduras tanto en el proyecto de la Constitución de 1945 con reformas como en el nuevo proyecto de Constitución?, acaso esa no es una ley que el propio Pontífice católico la señala como anticristiana?, por qué hay leyes de las dictaduras que tienen que ser objetadas y otras leyes que en cambio se las aplaude y a cuya sombra justamente proceden a todos los abusos este Gobierno y anteriores gobiernos?, porque sobre todas las leyes de carácter formal existe la ley de la dominación social, de cómo una minoría manejada no sólo el patrimonio ecológico, el control político, el control social, sino muchas de las veces el control de la opinión y los grandes medios de comunicación y eso es necesario decirlo y que quede en actas del Congreso, que no es que aquí vamos a venir a hacert loas en abstracto sobre los medios de comunicación en cuanto a su libertad. Por eso hemos dicho que la libertad de opinión y el derecho de información y a la verdad del pueblo no solamente puede significar el hecho de alterar la verdad, sino también el hecho de que se oculta muchas veces la verdad, de cómo a muchos periodistas se les persigue de maneras muy ruines, cómo significa dejarle a un hombre sin su trabajo, sin la posibilidad de defender a su propia familia. Aquí se han señalado además el nombre de algunos perio -

.../...

distas que vale la pena señalarlos, el caso por ejemplo de José Peralta. Quién era José Peralta?, un perseguido; quién era Manuel J. Calle?, un hombre también acosado; Eugenio Espejo, murió preso y perseguido toda su vida; Pedro Moncayo, exilado; Roberto Andrade, perseguido toda su vida; el caso de Enrique Terán, socialista, cuántas veces periódicos de izquierda como La Tierra, el Pueblo, han sido clausurados; en el caso del periódico La Tierra del Partido Socialista, empastelado no por los últimos gobiernos, por cuántos gobiernos en décadas anteriores han estado presentes en el poder político de nuestra patria. Esa también es una gran verdad y se dice aquí otra cosa que no debe quedar sin su condigna respuesta, de que se está ofendiendo a la Patria porque el Presidente de la República encarna el honor nacional. Yo quisiera en este sentido hacer algunas reflexiones muy respetuosas porque no tengo por qué faltarle el respeto al Presidente de la República, como persona y como dignatario incluso. La oligarquía en este país no tiene derecho a hablar de defensa del honor nacional. Quiénes han manejado nuestra República?. Quiénes fueron los responsables políticos de dejar desabastecida incluso a las propias Fuerzas Armadas en el conflicto de 1941?. Cuántos ecuatorianos saben por ejemplo que solamente se permitió que mil cincuenta y tres compatriotas estuvieran en la frontera en la línea de batalla en la guerra de 1941?. Cuántos compatriotas saben que hubo cuarenta y siete personas que fallecieron en el conflicto de 1941?. Cuántos ecuatorianos saben que los partidos dominantes de esa época donde el Presidente era liberal y el Canciller era conservador, exactamente como en 1916 y 1915, cuando hubo otro Tratado en que se le regaló ciento ochenta mil kilómetros a Colombia?. A esos sectores hay que preguntar: pueden hablar ellos del honor nacional?, cuando ellos han sido los primeros que incluso han sido los responsables de una verdadera traición a las Fuerzas Armadas, sectores que quieren alabar y dicen los sectores uniformados, los sectores de la defensa nacional son los sectores no deliberantes. Un momento habrá que preguntar, no deliberante es ser no pensante, hasta cuándo.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Delgado, tiene dos minutos.-----

.../...

EL H. DELGADO JARA.-..... ser un pensante, constituye un gran mérito, constituye una gran situación, un gran mérito, un privilegio para la dignidad humana. Por eso es que el Partido Socialista había planteado desde hace décadas atrás el derecho al voto de los miembros de las Fuerzas Armadas. En el país además no existe como aquí se trata de decir la vieja política y la nueva política, eso es una falsedad, en el Ecuador lo que existe es quienes están a favor de la dominación social y política y quienes están en contra de la dominación social y política, quienes están con la oligarquía y quienes están contra la oligarquía no bajo dos nombres o dos apariencias o dos formas del control social para ejercer. - Para concluir, señor Presidente, dado el hecho de que aquí se está urgiendo aunque no son todavía los veinte minutos, quiero recordar lo siguiente: por qué señores legisladores, defensores al derecho a la opinión y la información del pueblo ecuatoriano, que defienden la libertad de expresión, no permiten que por ejemplo, exista una ley que garantice que todos los partidos incluyendo los partidos pequeños y pobres tengan espacios en todos los medios de comunicación no solamente en campaña electoral lo que ya por sí sería suficiente. Para concluir, señor Presidente, apoyando la proposición del Partido Socialista sobre el Acuerdo que es el de votar por partes, quisiera recordar lo que decía el mismo Eugenio Espejo y lo que decía Manuel González Praga. Espejo decía: - "la verdad aunque produzca escándalo", y esa debe ser la conducta de todo el periodismo y de los dueños de los medios de comunicación que también entre ellos existe gente democrática; y, lo que decía este intelectual defensor de los indígenas y marginados de la fortuna de América Latina, Manuel González Praga:.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su tiempo está cumplido, Honorable...-----

EL H. DELGADO JARA.-"seamos verdaderos aunque la verdad nos cause contrariedades -concluyo, señor Presidente- con tal de que la antorcha ilumine poco importa que queme la mano que la enciende y agita". Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Maugé, tiene la palabra.-----

.../...

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, honorables diputados, se ha propuesto aquí un Acuerdo sobre la libertad de expresión, y creo que nadie en este Congreso Nacional, ningún diputado y menos los diputados del Bloque parlamentario del Frente Amplio de Izquierda, nos podríamos oponernos al pleno ejercicio de la libertad de expresión y de opinión del pensamiento por cualquier medio como lo manda el artículo diecinueve en el numeral cuarto de la Constitución de la República. Lo importante sería que esa disposición constitucional se cumpla y se cumpla aquí incluso en el Congreso, porque el 10 de agosto y los subsiguientes días hemos visto cómo algunos medios de comunicación colectiva, mientras permitían o transmitían o comunicaban los discursos de muchos diputados, suspendían o cortaban las transmisiones o mutilaban las transmisiones de otros diputados. De tal manera que, aquí, señor Presidente y señores diputados, en este Congreso no nos vamos a venir aquí a rasgarnos las vestiduras en función de la libertad de opinión; hubiera sido muy importante, como lo recuerdo aquí el Diputado Delgado que alguna vez este Congreso Nacional como Institución se hubiera pronunciado en las reiteradas clausuras del semanario El Pueblo, órgano del Partido Comunista del Ecuador, que se hubiera pronunciado cuando se impide la circulación en las provincias a pretexto de combatir las ideas del comunismo, del socialismo. Entonces, de qué libertad de expresión es la que aquí vienen a proponerse a nosotros para que defendamos?. Yo considero, señor Presidente y señores diputados, que el Acuerdo propuesto es un Acuerdo unilateral, porque ese Acuerdo condena al Gobierno al coartar a un medio de comunicación, pero al mismo tiempo no hace ni dice nada, sino que respalda a ese medio de comunicación en relación con los elementos éticos de la información, y yo si creo, señor Presidente y señores diputados, que el Diputado licenciado Arroba Ditto, por lo menos le debe dos explicaciones al Congreso Nacional: la una, que él lo dijo aquí, que lo dijo afuera, que iba a presentar ante el Congreso Nacional los documentos de descargo, y estoy esperando esos documentos de descargo para saber cuál es la verdad sobre lo dicho y que yo sepa hasta ahora en mi curul no ha asomado ningún documento que indique que las afirmaciones hechas por el Diputado Arroba Ditto, hayan sido valederas.....

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Honorable Arroba.-----

EL H. ARROBA DITTO.- Para conocimiento del Honorable Mauge, presentamos ante el Presidente del Congreso, doctor Averroes Bucaram, todos los documentos del caso, señor Presidente. Gracias.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Lo lógico era que en esta sesión esos documentos sean repartidos a todos los diputados, porque el Congreso no es el Presidente, el Congreso es el conjunto de diputados que hacemos el Congreso Nacional, yo no estoy haciendo imputación falsa, yo pregunto si alguno de los diputados ha recibido esa documentación?, yo no puedo opinar sobre aquello que no conozco, señor Presidente, ese es el un aspecto. Porque además aquí se ha dicho algunas cuestiones relativas a que esa afirmación si atañe a las Fuerzas Armadas y si atañe al Consejo de Seguridad del Estado ecuatoriano, a la Junta de Defensa Nacional, que son quienes autorizan este tipo de compras. Y, yo no es que excluya de antemano, porque yo creo que si hubiese algún tipo de estos actos, el Congreso Nacional estaría en la obligación y yo sería el primero en respaldar al Diputado que denuncie un hecho de éstos. como aquél malhadado negocio de, hace muchas décadas conocido como el negocio de la chatarra, pero si no es así tampoco podemos enlodar con una afirmación gratuita a una Institución de la nación ecuatoriana como es el Ejército nacional. En segundo lugar, la segunda explicación que el Diputado licenciado Arroba Ditto, le debe al Congreso es la violación del artículo sesenta y dos de la Constitución que pido se dé lectura por Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, por favor lea el artículo sesenta y dos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el artículo 62 de la Constitución, dice: "Los miembros del Congreso Nacional actuarán con sentido nacional y no podrán desempeñar ningún cargo público a excepción de la docencia universitaria, ni ejercer su profesión durante el período de sesiones del Congreso Nacional, y del Plenario de las Comisiones Legislativas, en su caso. Durante el desempeño de sus funciones gozarán de inmunidad parlamentaria salvo en

.../...

el caso de delito flagrante que deberá ser calificado por el Congreso Nacional". Hasta aquí el artículo sesenta y dos de la Constitución solicitado, señor Presidente.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, es público y notorio por todo lo que estamos discutiendo, que el Diputado Arroba Ditto ejerce la profesión de locutor, es propietario no de una radio sino de una cadena de radios, ese es su derecho, es un hombre profesional de éxtio, pero aquí los profesionales, los abogados, los médicos no podemos ejercer la profesión y no la ejercemos y aquí no puede haber en este Congreso diputados que no pueden ejercer la profesión y diputados que si ejerzan la profesión, y éste si es un asunto que le atañe al Congreso Nacional que tiene que ventilarlo el Congreso Nacional y por esta razón yo considero que incluso ahora cuando el Diputado Arroba Ditto, ha dicho que ha presentado una importante documentación al Presidente del Congreso, se justifica que se nombre una Comisión para que analice tanto el Proyecto como los documentos y en ese sentido el Congreso se pronuncie con conocimiento de causa, de lo contrario aquí podemos hacer un pronunciamiento de que simplemente condenamos al Gobierno por un exceso en el manejo de la autoridad, que respaldamos al Diputado y radiodifusor Arroba Ditto, y nada más, pero esa no es la función de un diputado. Para yo votar una decisión y conste que afirmamos como Partido que irrestrictamente apoyamos la libertad de expresión del país, porque nosotros hemos sido víctimas contra la libertad de expresión y no solamente contra la libertad de expresión sino también contra la libertad física y aquí los diputados que están saben lo que yo estoy diciendo aquí en el Congreso Nacional. No podíamos jamás negarnos ni aprobar menos una medida que impida el ejercicio de la libertad de expresión, de la libertad de pensamiento, pero aquí hay cuestiones muy serias de por medio que deben ser ventiladas por el Congreso Nacional, que deben ser explicadas por el Congreso Nacional, porque de lo contrario sería una simple adhesión política a un diputado, una oposición política al régimen sin beneficio de inventario y esa no es la independencia del Congreso Nacional; la independencia del Congreso Nacional no es simplemente ser opositor o simplemente aprobar lo que el Ejecutivo, dice: la independencia del Congreso justamente-

.../...

está en analizar los hechos y sobre los hechos prácticos, sobre la realidad concreta pronunciarse con independencia plena, eso es lo que demanda este caso, este es un caso complejo y por lo tanto yo no podría votar simplemente cuando se ha planteado estas cuestiones y por eso yo sí creo que vale y tiene vigencia la moción previa presentada por el Diputado Dahik, de que una Comisión Multipartidista analice este Acuerdo y estudie los documentos presentados por el Diputado Arroba. Porque yo creo que si esos documentos son importantes, incluso podrá haber una sesión reservada del Congreso Nacional para tratar los problemas importantes de la seguridad del Estado, para tratar de los procedimientos en la adquisición de armas o municiones que se hace por parte del Estado ecuatoriano y por parte de las Fuerzas Armadas, porque el Congreso Nacional no tiene por qué casarse con nadie ni porque darle certificado de buena o mala conducta a ninguna institución ni a nadie en particular, tenemos que analizar los hechos de antemano para de acuerdo a eso pronunciarse. Este es el punto de vista del Frente Amplio de Izquierda y que lo hemos mantenido a lo largo de todos estos años, señor Presidente y señores legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Una vez que se ha debatido suficientemente sobre el tema a pesar..... Honorable Dahik, tiene la palabra.

EL H. DAHIK GARZOZI.- Ruego se dé lectura al artículo sesenta y ocho del Reglamento, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a leer el artículo sesenta y ocho del Reglamento.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el artículo 68 del Reglamento Interno del Congreso, dice: "Si se impugnare por cinco legisladores por lo menos la calificación o el trámite ordenado por el Presidente, el Congreso decidirá por mayoría de votos en votación simple y sin debate". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.

EL H. DAHIK GARZOZI.- Impugno y pregunto si hay cinco legisladores que impugnen la calificación que dió el Presidente a mi moción previa, ruego a usted, dé trámite a la votación.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, tiene la palabra el Honorable Falquez.

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Señor Presidente, yo plantié una moción previa que usted la calificó para votación simple. Le estoy preguntando a usted y no al Diputado Dahik, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esta Presidencia no la califica como moción previa. Señor Secretario, someta a votación. El señor Presidente titular no calificó al momento que cerró la votación y esta Presidencia tampoco lo ha calificado, de tal manera que, los señores diputados que estén

.../...

de acuerdo... Señor Secretario, sírvase tomar la votación porque no se ha calificado. Al cerrar el debate el señor Presidente titular no calificó la moción previa y esta Presidencia tampoco califica como moción previa. Los señores diputados que estén de acuerdo con la moción del Diputado Nebot, porque no ha sido calificada como previa ni por el Presidente titular ni por esta Presidencia, señor Secretario sírvase tomar votación. Que se sirvan levantar el brazo los señores diputados que están por el Acuerdo. Señor Secretario, constate el quórum, Señores legisladores, aclarando la posición que el señor Presidente titular y quien preside ahora no calificó como moción previa, no se calificó, y habiendo abandonado la Sala los señores diputados y no existiendo el quórum, se clausura la sesión y se convoca para el día de mañana.

III

El señor Presidente, clausura la Sesión, siendo las veintiún horas cuarenta y cinco minutos.

DR. AVERROES BUCARAM ZACCIDA
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

LCDO. FLAVIO TORRES BARTHELOTTI
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

DR. LEONIDAS PLAZA VERDUGA
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL

DR. ROOSEVELT ICAZA ENDARA
PROSECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL

lrg/.